

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO "CARLOS FONSECA AMADOR"
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO
DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Tema: Macroeconomía y Crecimiento

Sub tema: Análisis de la Política Fiscal en Nicaragua (2012 -2016)

REALIZADO POR:

Bra. Flor de María Aguilar Zapata

Bra. Alexandra Eleana Aragón Machado

TUTOR: Dr. Ricardo José Canales Salinas

Noviembre, 2017

AGRADECIMIENTO

“No hay secreto para el éxito. Éste se alcanza preparándose, trabajando arduamente y aprendiendo del fracaso”. Colín Powell.

Mi agradecimiento se dirige a quien ha forjado mi camino y me ha dirigido por el sendero correcto, a Dios, el que en todo momento está conmigo ayudándome a aprender de mis errores y a no cometerlos otra vez. Eres quien guía el destino de mi vida.

A mi hermana menor Guadalupe por su apoyo emocional y económico que me brindó en estos últimos años, a mí tía Isabel Aguilar, Gracias por sus consejos, cariño y por creer en mí, al Ing. Edel Iraola, ya que gracias a sus palabras de motivación constantes me decidí y logré llegar a ser parte de esta gran alma mater (UNAN-Managua). Doy gracias a toda mi familia por estar siempre a mi lado, a mi compañera de Seminario que ha sido más que una amiga llegando a formar parte de mi familia, Gracias por tu apoyo durante estos cinco años.

Agradezco a mis docentes, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro, Sencillo no ha sido el proceso. Gracias a nuestro tutor el Dr. Ricardo Canales por el tiempo, dedicación y paciencia en la elaboración de este seminario, al Lic. Francisco Sequeira por su acompañamiento en el desarrollo de nuestro trabajo, a nuestro profesor el Lic. Marvin Marengo por transmitirnos sus conocimientos y dedicación que lo ha regido en macroeconomía, Gracias a todos ustedes he logrado tan importante objetivo, culminar con el desarrollo de mi tesis con éxito para optar al título profesional.

Bra. Flor de María Aguilar Zapata.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo:

Primeramente a Dios todo poderoso, fuente de inspiración en mis momentos de angustia, esmero, dedicación, alegría y tristezas que caracterizaron el transitar por este camino que hoy gracias a la bendición divina de mi Creador veo realizado un sueño que no es sólo mío, sino, de mis Padres dos estrellas que tengo en el cielo y que aunque no estén en físico conmigo en este momento sé que estarían muy orgulloso de este logro, ya que para mis Padres era un sueño el poder ver el mejor fruto de la educación que en mi formaron. Quiero decirles gracias Padres acá está ese fruto por el que tanto lucharon no los defraude, escogí el mejor camino después de sus partidas, gracias a los valores que en mi inculcaron me han llevado a alcanzar una gran meta.

Le dedico parte de este trabajo a mi novio Javier Pérez, por su apoyo en todo momento y por estar siempre a mi lado dándome aliento para seguir, gracias a mi suegra por su carisma y consejos, a mi suegro un hombre recto de principios, Gracias a todos y espero éste no sea el final de mis estudios sino el propulsor para seguir enriqueciendo cada día más mis conocimientos.

“La vida es como andar en bicicleta para mantener el equilibrio debes mantenerte en movimiento” Albert Einstein.

Bra. Flor de María Aguilar Zapata.

AGRADECIMIENTO

“Una inversión en conocimiento siempre paga el mejor interés” Benjamín Franklin.

Primeramente quiero agradecer a Dios por darme la vida día a día, el pan del conocimiento y la sabiduría para poder iniciar y lograr concluir mis estudios; porque sin el nada hubiese sido posible.

A mi madre Ileana Machado, abuelo Cecilio Machado y madrina de bautismo Ana Griselda Cano, por su motivación para seguir adelante, por su ayuda durante estos cinco años de mi carrera y por creer en mí, a mis demás familiares y amistades por motivarme y darme palabras de aliento en momentos de caídas, a mi compañera de Seminario, amiga casi hermana por todo su apoyo de una u otra manera durante estos cinco años.

A todos mis docentes por haber compartido el pan del saber conmigo, por haberme enriquecido de sus conocimientos y lograr concluir una etapa más de mi vida, a mi tutor el Dr. Ricardo Canales por haberme dirigido y apoyado, a mi asesor el Lic. Francisco Sequeira por su apoyo en el desarrollo de dicho trabajo, a mi profesor de macroeconomía el Lic. Marvin Marengo por haberme apoyado, compartido y enriquecido de sus conocimientos en la materia. Muchas gracias a todos.

Bra. Alexandra Eleana Aragón Machado.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo:

Acaricia tus visiones y tus sueños, ya que son los hijos de tu alma y los planes de tus logros finales. Napoleón Hill

Primeramente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Ileana Machado, abuelo Cecilio Machado y madrina de bautismo Ana Griselda Cano por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, su comprensión, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor lo cual me motivo en el transcurrir de mi carrera.

A tres personas que ya no están conmigo y son muy importante en mi vida a como lo es mi padre Eduardo Aragón y mis abuelas Natalia Soza & Miriam Orozco que si estuvieran en este momento conmigo se sentirían orgullosos de mí, por el logro que estoy a punto de alcanzar; no sólo por eso sino también que hubieran visto que valió la pena la formación que me dieron ya que dio buen fruto.

Bra. Alexandra Eleana Aragón Machado.

Resumen

El estudio tiene como objetivo Analizar la política fiscal en Nicaragua en el periodo 2012 – 2016. Se basa en un estudio descriptivo. Los ingresos fiscales representan la principal fuente de recaudación. Se observó que la política fiscal es activa sobre todo por el lado del gasto. La deuda se mantuvo a un nivel del 46% del PIB y el balance fiscal por debajo al 3% del PIB, ambos indicadores por debajo de los umbrales establecidos por el Banco Mundial y FMI. Por lo que se puede concluir que existe sostenibilidad fiscal.

La Política Fiscal es de gran importancia para el desarrollo económico de cualquier nación, esta debe ser adaptada a las realidades de cada país, cuidadosamente estudiada y ser aplicada con la más estricta disciplina, a fin de lograr los objetivos de crecimiento económico y desarrollo que persigue la Teoría Económica.

Tomando en cuenta los siguientes factores que enlazan este tema podemos analizar y entender los distintos puntos que constituyen la política fiscal, tales como las características, los tipos de política fiscal, el gasto público y de capital. De la misma manera el presente análisis investigativo nos permite observar como es la actual política fiscal en Nicaragua.

Palabras clave: Ingreso fiscal, Gasto fiscal, Balance fiscal, Financiación, sostenibilidad fiscal.

Glosario

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ALMA	Alcaldía de Managua
ASD	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública
AT	Ingreso Tributario Interno
BCN	Banco Central de Nicaragua
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Base Monetaria
BP	Balanza de Pagos
BPNF	Balance Público No Financiero
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CE	Comunidad Europea
D1	Déficit Primario
DGI	Dirección General de Ingresos
DGP	Dirección General de Presupuesto
EAAI	Empresa Administración de Aeropuertos Internacionales
EE.UU	Estados Unidos
EFP	Estadísticas de Finanzas Públicas
EMF	Estadísticas Monetarias y Financieras
ENATREL	Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
ENACAL	Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados
ENABAS	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos
ENEL	Empresa Nicaragüense de Electricidad
EPN	Empresa Portuaria Nicaragüense
EUP	Empresas de Utilidad Pública
F	Flujo
FMI	Fondo Monetario Internacional
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia
GC	Gobierno Central
ICD	Ingreso por Creación de Dinero
ICEF	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

INSS	Instituto Nicaragüense de Seguro Social
INVUR	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios
IR	Impuesto sobre la Renta
IRP	Impuesto a la Renta Personal
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LEF	Ley de Equidad Fiscal
LCT	Ley de Concertación Tributaria
MDD	Millones de Dólares
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEFP	Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MIDEF	Ministerio de Defensa
MIGOB	Ministerio de Gobernación
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MPMP	Marco Presupuestario de Mediano Plazo
MSD	Marco de Sostenibilidad de la Deuda
MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OFE	Otros flujos económicos
OPT	Oficina de Política Tributaria
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGC	Plan General Contable
PGE	Presupuesto General del Estado
PGM	Primera Guerra Mundial
PI	Pago por Intereses
Plm	Impuesto Inflacionario
PIB	Producto Interno Bruto

PIB _{nom}	Producto Interno Bruto en Valor Nominal
PIB _m	Impuesto Inflacionario
PIB _r	Producto Interno Bruto en Valor Real
PIP	Programa de Inversión Pública
PISASH	Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano
PND	Plan Nacional de Desarrollo
S ₁	Saldo Primario
S ₀	Saldo inicial
SCN	Sistemas de Cuentas Nacionales
SECM	Sistema de Estadísticas de las Cuentas Macroeconómicas
SP	Saldo Presupuestario Total
SPNF	Sector Público No Financiero
T	Transacciones
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TT	Total de Impuestos
UE	Unión Europea
V _m	Señoreaje
VPIB	Variación del Producto Interno Bruto
VT	Variación de los Impuestos

Índice

1	Introducción.....	1
2	Justificación.....	2
3	Objetivos	3
4	Desarrollo.....	4
	4.1 Papel del Estado en la Economía	4
	4.1.1 Definición de Gobierno	5
	4.1.2 Importancia de las Estadísticas Públicas	8
	4.1.3 Presupuesto de la República.....	16
	4.2 Ingresos y Gastos Fiscales	17
	4.2.1 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero SPNF.....	23
	4.2.1.1 Evolución de los Ingresos Fiscales del Sector Público No Financiero SPNF	25
	4.2.1.2 Evolución de los Gastos del Sector Público No Financiero SPNF	26
	4.2.2 Gobierno Central GC.....	28
	4.2.2.1 Composición de los Ingresos Tributarios y no Tributarios.....	28
	4.2.2.2 Evolución de los Ingresos Tributarios y No Tributarios	31
	4.2.2.3 Evolución del Gasto del Gobierno Central GC	32
	4.2.3 Balance de las Empresas Públicas y resultados del resto del Gobierno Central.....	34
	4.2.4 Programas de Inversiones.....	36
	4.2.5 Política Tributaria	39
	4.3 Medidas del Desequilibrio Fiscal.....	43
	4.3.1 Medición del Déficit Fiscal	44
	4.3.2 Financiación del déficit	49
	4.3.3 Indicadores Fiscales.....	51
	4.3.3.1 Señoreaje e impuesto inflacionario	52
	4.3.3.2 Presión Tributaria.....	58
	4.3.3.3 Capacidad de reacción y elasticidad de un impuesto o grupo de Impuestos	60
	4.3.3.4 Gastos públicos y el PIB	62
	4.3.3.5 Sostenibilidad de la Política Fiscal	63
	4.3.3.6 Gasto Fiscal y el Crecimiento Económico	67

5.	Conclusión	69
6.	BIBLIOGRAFÍA	71
5	Anexos	75

1 Introducción

El presente trabajo de investigación está elaborado con gran importancia para determinar un análisis de la Política Fiscal en Nicaragua (2012 -2016), Por tanto el tema persigue como propósito que en Nicaragua, de acuerdo al Marco jurídico, político e institucional actual, los diversos agentes económicos ligados a estos componente sepan aplicar la política económica fiscal de acuerdo a sus grandes subinstrumentos o variables macroeconómicas.

El trabajo se compone de los aspectos teóricos y metodológicos basados en la recopilación de documentos, libros relacionados al tema, revistas, monografías, visita a la página web de las instituciones nacionales e internacionales de apoyo al desarrollo de la mejor aplicación de la política fiscal como instrumento que influye en el crecimiento económico de un país. Así mismo cuenta con un Marco Teórico que permitirá tener un marco de referencia sobre el cual estará basada la investigación, en la formulación del marco teórico se citan algunos conceptos referentes a nuestro tema de investigación para obtener un mejor análisis.

En su desarrollo del contenido se utilizará el método Word, Excel, bajo el ambiente Windows, y además el SPSS que al igual que Excel permite el desarrollo del cálculo de datos estadísticos como complemento al Word que se vale de efectuar análisis cualitativo de los datos estadísticos numéricos.

El trabajo investigativo se va a dividir en tres Capítulos: 1. Papel del Estado en la Economía, 2. Ingresos y Gastos Fiscales; y 3. Medidas del desequilibrio Fiscal, Conclusiones y los anexos.

2 Justificación

El presente tema de investigación se toma, como un análisis a desarrollar de la Política Fiscal en Nicaragua (2012 -2016), por el rol que juega la Política Fiscal como Política Macroeconómica en el Crecimiento Económico de Nicaragua, ya que actualmente es una temática de mucha importancia para la economía nacional en el sentido que aplicamos el significado de la teoría de una de las ramas económicas que sirven de método para comprender el crecimiento y el desarrollo económico de un país.

Se consideró pertinente utilizar para investigar la política fiscal de Nicaragua el enfoque cualitativo/cuantitativo, cabe destacar que tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa ofrecen información muy valiosa para el investigador. La diferencia, en este sentido es el contenido de la información y la manera en que se pretende utilizar para encontrar la realidad del objeto de estudio.

Esté trabajo va a contribuir a los investigadores económicos a encontrar soluciones que promuevan el crecimiento económico y mejoren las condiciones de vida en las economías en vías de desarrollo.

3 Objetivos

General:

1. Analizar la política fiscal en Nicaragua durante el periodo (2012 – 2016).

Específicos:

1. Explicar el papel que juega el Estado en la economía nicaragüense.
2. Describir los Ingresos y Gastos Fiscales como instrumento de redistribución de la riqueza nacional por el Estado en la economía nicaragüense durante el periodo 2012 – 2016.
3. Determinar Medidas del Desequilibrio Fiscal y sus Indicadores Fiscales.

4 Desarrollo

4.1 Papel del Estado en la Economía

La mayoría de las economías actuales se enmarcan en el sistema capitalista y el mercado es su principal instrumento de asignación de los recursos. El sector público también tiene un importante protagonismo y se denominan a estos sistemas de “economía mixta”.

La intervención del Estado siempre ha tenido lugar en el funcionamiento de las economías capitalistas, pero su grado de importancia ha variado a lo largo del tiempo. Desde el comienzo de la evolución industrial (finales del s. XVIII) hasta la Primera Guerra Mundial (PGM), imperó el liberalismo económico heredero de Adam Smith, partidario de la no intervención del Estado según el lema “Laissez. Faire, laissez – passer le monde va de lui meme” (Dejad hacer, dejad pasar, el mundo funciona solo). Pero incluso en esta época de dominio ideológico del liberalismo, el Estado jugaba un papel en la economía como guardián del orden social (contratos, propiedad privada). (Lorena, 2016)

El Estado ha actuado como corrector de los fallos y limitaciones del mercado más destacados, atendiendo necesidades básicas colectivas, que el sector privado no satisface, mediante la prestación de servicios públicos (sanidad, seguridad, justicia, educación infraestructural). Controlando las actividades económicas que se configuran como monopolios naturales (suministros de agua y energía, buses, correos), para evitar que caigan en manos de empresas privadas que las utilicen en su propio beneficio.

Los Factores que han contribuido a la evolución del Estado en la economía son:

- Equidad social.
- La Gran Depresión: La gran depresión de los años 30, generada por la crisis de 1929, tuvo un fuerte impacto en este proceso, poniendo en duda las bondades del mercado como mecanismo para garantizar el uso eficiente de recursos.
- Crisis del Petróleo: en los años 70 del S. XX, frenó el crecimiento y propició una vuelta a los planteamientos liberales.
- Fallos del mercado: ciclos económicos, bienes públicos, externalidades, ausencia de competencia, equidad social.
- El aporte Keynesiano.
- Neo keynesianismo: son partidarios de un Estado con fuerte protagonismo.
- Monetaristas o neoliberales: piensan que el Estado debe limitarse a garantizar el buen funcionamiento del mercado.
- La crisis de los años 30.

4.1.1 Definición de Gobierno

Según FMI (1986) indica:

El vocablo gobierno hace mención al desarrollo de un poder del Estado y/o a la conducción dirigenal en general. Según la teoría, se define como gobierno al organismo que, reconoce la Constitución, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Generalmente, está integrado por un Presidente o Primer Ministro y una cierta cantidad de Ministros, Secretarios y otros funcionarios.

Es importante destacar que gobierno no significa lo mismo que Estado: un gobierno consigue llegar al poder (en el caso de la democracia, mediante elecciones libres), ejerce su tarea y se retira, pero el Estado perdura siempre de la misma manera y es inalterable frente a los sucesivos gobiernos. En otras palabras, puede decirse que

el gobierno es un grupo donde se nuclean diversos órganos que encaminan a un Estado, por medio del cual se refleja el poder estatal regido y controlado por el orden jurídico.

La historia señala que los primeros gobiernos se formaron en la tribu, con la intención de coordinar de manera eficiente los recursos humanos. Con el paso de los años, la función de gobierno terminaría por segmentarse en tres poderes: el Poder Ejecutivo, que actúa como ente coordinador; el Poder Legislativo, encargado de generar las leyes y normas que rigen la vida en un cierto territorio; y el Poder Judicial, cuya tarea es velar por el cumplimiento de dichas leyes y normas.

Según Pérez & Gardey (2008) refiere:

Entre las distintas formas de gobierno, puede mencionarse a la democracia (donde, por medio de mecanismos de participación directa o indirecta, el pueblo elige a sus representantes) y a la monarquía (donde el cargo supremo de un Estado es vitalicio y suele ser designado a través de un orden hereditario). El término también hace alusión al método a través del cual un grupo político dirige a un pueblo. Para gobernar a una sociedad, dicho grupo se sirve de los órganos estatales, legítimamente constituidos, para elaborar leyes y ponerlas en práctica.

Las formas en las que un gobierno asume su mandato pueden ser diversas. En el caso de una república se decide a través del sufragio, todos los ciudadanos votan para escoger al mejor candidato a ocupar el puesto; en el caso de las monarquías el puesto se consigue por lazos de sangre o voluntad divina. Si se trata de un gobierno de facto, el puesto es tomado mediante la fuerza por un grupo que considera que el gobierno vigente no realiza bien su labor.

En Nicaragua la base de la división política administrativa del país son los municipios. En consecuencia, tenemos dos niveles de gobierno en todo el país: El Central y los municipales. No existe un nivel intermedio de la administración pública en Nicaragua, con la excepción de la Costa atlántica del país donde la constitución y el estatuto de Autonomía crean los gobiernos.

La Administración Pública nicaragüense, se nos presenta como una entidad conformada por un sinnúmero de órganos administrativos, todos agrupados en un orden jerárquico predeterminado por la ley, en tres grandes unidades básicas.

- A la primera se le denomina Administración Pública Central; está conformada por los doce ministerios.
- A la segunda se le denomina administración municipal, es decir, las alcaldías, las cuales están regidas desde el punto de vista ejecutivo por el Alcalde, y desde el punto de vista normativo por un Consejo municipal, integrado por concejales.
- A la tercera unidad organizativa de la administración pertenece la administración regional, tan olvidada y marginada durante los gobiernos, pero tan recordada durante los años electorales. En las regiones autónomas existe también un órgano normativo, el Consejo regional, una autoridad ejecutiva como es el Coordinador regional. Así mismo, cuenta con autoridades municipales y comunales. (Araúz M.& Moreno M., 2007)

Cada una de estas unidades administrativas está regulada por su propia normativa jurídica ordinaria y tiene su base constitucional en la división política administrativa del país que realiza nuestra carta magna, ya que la misma carece de un título o capítulo dedicado exclusivamente a exponer el régimen jurídico general de la Administración Pública, que difiera de la normativa que rige al Gobierno.

La Administración Pública en general se caracteriza por ser una entidad de carácter público, cuya finalidad es preservar el interés general. Cuenta con una serie de privilegios legales como, por ejemplo, la inembargabilidad de sus bienes, la auto tutela. Es decir que el ciudadano debe recurrir primero ante sus órganos (agotar la vía administrativa) y luego ante el control judicial en contra de sus actos, los cuales nacen y se presumen válidos (ejecutividad), pero además puede ejecutarlos por si misma. Posee la capacidad recaudadora de tributos, su presupuesto, la fuerza pública (policía y ejército) entre otros.

Gobierno nicaragüense

Nicaragua presenta un régimen Republicano Presidencialista. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente, su gabinete y 12 ministerios. El poder legislativo es de carácter unicameral y reside en la Asamblea Nacional, conformada por 90 diputados. El Poder Judicial en tanto, está representado por la Suprema Corte de Justicia, compuesta por 12 magistrados.

El Consejo Supremo Electoral está formado por 10 magistrados que componen la directiva y 15 Consejos Electorales Departamentales junto con 2 regionales. El derecho a sufragio es para todo ciudadano mayor de 16 años de edad.

4.1.2 Importancia de las Estadísticas Públicas

Como consecuencia del creciente fenómeno de la globalización, los gobiernos y organismos internacionales han dado una mayor importancia a la transparencia de la información fiscal buscando darle credibilidad a aplicación de las políticas económicas por parte de los Estados.

Esto ha motivado el desarrollo de estándares internacionales para efectos de revelación de información, haciendo énfasis en cuatro principios generales:

- La definición clara de las funciones y responsabilidades del sector público.
- El acceso del público en general a la información.
- La transparencia en las etapas de preparación, ejecución y publicación del presupuesto.
- La garantía de integridad de la información divulgada. Dentro de este contexto, es de especial relevancia la rigurosidad metodológica en la generación de estadísticas de Finanzas Públicas o Estadísticas Fiscales. (INIDE, 2015)

¿Qué son las estadísticas de finanzas públicas?

Las estadísticas de las finanzas públicas (EFP) son un sistema de información que miden las actividades financieras del Gobierno. Se describe como un sistema estadístico de carácter macroeconómico especializado, que tiene por objeto principal el de apoyar el análisis fiscal del Gobierno.

¿Para que se generan las estadísticas de finanzas públicas?

Las Estadísticas de Finanzas Públicas se generan para realizar el tamaño del sector público; para que contribuya en la demanda agregada; para establecer el grado de inversión y el ahorro del Estado y establecer el impacto de la política fiscal en la economía. Además para conocer las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional; conocer la presión tributaria; conocer la Protección Arancelaria y el grado de Protección Social. También para evaluar la eficacia del gasto en el alivio de la pobreza; establecer la viabilidad de las políticas fiscales: conocer la deuda neta; conocer la riqueza neta y conocer los pasivos contingentes del gobierno, incluidas las obligaciones por pensiones de seguridad social.

¿Qué uso se les da a las estadísticas fiscales?

Las Estadísticas Fiscales Permiten: Estudiar de manera coherente y sistemática la evolución de las operaciones financieras y la situación de liquidez; analizar las operaciones de un nivel específico del gobierno y analizar las transacciones entre diferentes niveles de gobierno tanto del sector público como del gobierno.

¿Qué método se utiliza para la generación de estadísticas fiscales?

Uno de los métodos utilizados para producir información sobre el desempeño global y la situación financiera del sector gobierno general o del sector público, consiste en usar un conjunto de partidas de resultado, aplicando un marco contable integrado y

de alcance general. (El resultado operativo neto, préstamo neto/endeudamiento neto, y la variación en el patrimonio neto).

¿Qué requerimientos técnicos se utilizan para la generación de estadísticas fiscales?

Para lograr los objetivos se requiere establecer una serie de principios económicos y contables a utilizar en el proceso de compilación las estadísticas, y las directrices para la su presentación dentro de un marco conceptual y contable integral que permita analizar y evaluar la política fiscal, especialmente en lo que se refiere al desempeño del sector gobierno general, y del sector público. Dichos elementos son provistos por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Manual de 1986:

Un sistema que operó en base caja, con muchas limitaciones, tales como:

El marco conceptual tenía unos 25 años, al momento de su revisión ya no estaba alineado con los otros sistemas de estadísticas macroeconómicas, (SCN- BP-EMF) Operaba bajo un sistema en base caja, el cual no tiene en cuenta, entre otros aspectos:¹

- Intereses de bonos emitidos con descuento
- Transacciones en especie
- Consumo de capital fijo

¹ Manual de estadísticas de finanzas públicas, existen dos versiones del MEFP: 1986 y 2001. El MEFP 2001 reemplazó el MEFP 1986

Énfasis en una sola medida, el déficit/superávit.

Énfasis en las restricciones de financiamiento del gobierno, la restricción de liquidez se consideraba la mayor prioridad.

Limitaciones:

- Los saldos de caja y deuda son los únicos saldos registrados en el sistema.
- No integra flujos y saldos porque sólo se registran las transacciones en caja.
- Préstamos menos recuperaciones (“préstamo neto”) tratados como transacciones no recuperables.

Debido a las limitaciones de la contabilidad en base caja, los países iniciaron el cambio a la contabilidad basada en los recursos, en el final de los años 90 lo que permitió hacer énfasis hacía nuevos temas de importancia para el análisis fiscal, por ejemplo: viabilidad de la política fiscal, partidas del balance (activos, pasivos, patrimonio neto), transacciones en especie, atrasos, etc.

Manual del 2001:

En esta segunda edición del Manual de estadísticas de finanzas públicas (Manual de EFP, o Manual de EFP revisado) se describe un sistema estadístico macroeconómico especializado (el sistema de EFP) que tiene por objeto apoyar el análisis fiscal. En el Manual se presentan los principios económicos y contables que se han de utilizar para compilar las estadísticas, así como las directrices para la presentación de las estadísticas fiscales dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado adecuadas. En este manual no se tratan sistemáticamente los

aspectos prácticos de la compilación de las estadísticas; dichos aspectos del sistema de EFP se considerarán en una guía de compilación.²

Objetivos del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas MEFP 2001

El principal objetivo del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas es proporcionar un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal, especialmente en lo que se refiere al desempeño del sector gobierno general, y en forma más amplia del sector público de cualquier país.

En síntesis, el sector gobierno general comprende las entidades que ejecutan la política pública mediante la provisión de servicios, principalmente no de mercado, y la redistribución del ingreso y la riqueza, financiando ambas actividades primordialmente con gravámenes de carácter obligatorio sobre los demás sectores. El sector público comprende el sector gobierno general y las entidades controladas por el gobierno, conocidas como corporaciones públicas, cuya principal función es realizar actividades comerciales.

Usos del sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas EFP:

El sistema de EFP tiene por objeto proporcionar estadísticas que permitan a las autoridades encargadas de formular las políticas y a los analistas estudiar de manera coherente y sistemática la evolución de las operaciones financieras, la situación financiera y la situación de liquidez del sector gobierno general o del sector público. El marco analítico del sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) puede utilizarse para analizar las operaciones de un nivel específico de gobierno y las transacciones entre diferentes niveles de gobierno, así como la totalidad del sector gobierno general o del sector público.

² La primera edición se publicó en 1986 con el título Manual de estadísticas de las finanzas públicas. Se hará referencia al mismo como Manual de EFP 1986.

Un sistema que tiene en cuenta los cambios que se van presentando: En la manera en que los países actualizan sus cuentas públicas, y analizan los ajustes de los datos de estas cuentas.

Un manual que:

Sirve a las necesidades especializadas de los compiladores, analistas y autoridades, y con sujeción a esas necesidades, está armonizado en la medida de lo posible con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 1993.

Para lograr los objetivos, el nuevo sistema de EFP deberá generar datos que: Estén directamente vinculados a otros sistemas estadísticos macroeconómicos que permitan a los analistas evaluar la solidez financiera del gobierno con métodos que se aplican a otros organismos de la economía.

El nivel de cobertura y sectorización en el sistema de MEFP 2001: A todo el sector público de un determinado país, las que están basadas en los conceptos de unidad institucional, control de la actividad economía de mercado y no de mercado.

Reglas contables del MEFP 2001:

Las reglas contables para la generación de las EFP tienen por objeto asegurar que los datos generados por el sistema se ciñan a las normas aceptadas para compilar estadísticas económicas. Con la excepción de la consolidación, las reglas contables del sistema de EFP son idénticas a las del Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN) 1993. Hay también muchas similitudes entre las reglas que utiliza el sistema de EFP y las que aplican las empresas y los gobiernos en sus estados financieros.

Similar a otros sistemas estadísticos macroeconómicos. Registro en base devengado (Causación); cuando ocurre la transacción, o sea, cuando se perciben los ingresos; se utilizan los recursos; se incurren los pasivos y se adquieren los activos.

Tiene que ver con el momento del registro (cuando) y la cobertura de los datos (qué). Requerimiento adicional ya que los datos deben estar en base a caja para analizar restricciones de liquidez.

Contabilidad por partida doble: cada flujo da lugar a dos partidas de igual valor: crédito y débito.

1. Momento de Registro: Los flujos se registran cuando: la unidad en cuestión recibe u origina el beneficio económico vinculado a un evento, o es probable que lo reciba o lo origine, y puede medirse con precisión el valor monetario del evento. Los flujos de caja se registran cuando se recibe o se desembolsa efectivo.
2. Valoración: Todos los flujos y saldos se valoran a precios de mercado corrientes.
3. Registro bruto o neto: En general los flujos y saldos se registran sobre una base bruta, pero existen casos donde se utiliza el registro neto, por ejemplo:
 - En presentaciones analíticas, puede utilizarse la adquisición neta de activos o los pasivos netos incurridos.
 - Las categorías de ingresos se presentan netos de las devoluciones.
 - Las categorías de gastos se presentan netos de transacciones erróneas o no autorizadas.

Consolidación

En Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), se consolidan los datos que corresponden a un grupo de unidades. Enfoque en el balance, saldo de activos, pasivos y patrimonio neto (activos menos pasivos), Saldos relacionados con los flujos.

- $S_0 + F = S_1$ (1)
- $F = T + OFE$

En donde:

S₀ Saldo inicial

F Flujo

S₁ Saldo primario

T Transacciones

OFE Otros flujos económicos

Principio básico del sistema MEFP 2001:

Valor del balance de apertura

+ Transacciones

+ Otros flujos económicos

= valor del balance de cierre

Todos los datos registrados en el Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (SEFP) son flujos o saldos. Los flujos son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las unidades y otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable.

Los saldos denotan las tenencias de activos y pasivos de una unidad en un momento dado y el consiguiente patrimonio neto de la unidad, que es igual al total de activos menos el total de pasivos.

Los flujos y los saldos registrados en el sistema de EFP se hallan integrados; es decir, todas las variaciones en los saldos pueden explicarse en su totalidad por los flujos. En otras palabras, a cada saldo se aplica la siguiente relación:

$$\bullet \quad S_1 = S_0 + F \quad (2)$$

En la cual **S₀** y **S₁** representan los valores de un saldo dado al comienzo y al final de un período contable, respectivamente, y **F** representa el valor neto de todos los flujos del período que afectaron a ese saldo en particular. En términos más generales, el valor de cualquier saldo que una unidad mantenga en un momento

dado es el valor acumulado de todos los flujos que afectaron a ese saldo desde que la unidad lo adquirió originalmente.

4.1.3 Presupuesto de la República

Definición de presupuesto público

Desde el plano teórico: es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de Gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema de acuerdo a un determinado país en que se investigue este tipo de instrumento para los que se relacionan con el sector público.

Según Alicia Sáenz (2016) refiere: La importancia del Presupuesto General de la República de Nicaragua radica en que su contenido tiene efectos directos sobre la vida de la mayoría de la población nicaragüense, en especial sobre los segmentos de menores ingresos la que se debe observar desde dos puntos de vista: como el gobierno los capta y la forma como el gobierno se los asigne a los distintos ministerios para que éstos los sepan distribuir de la mejor manera a cada una de las poblaciones o grupos poblacionales que deben atender de acuerdo a sus necesidades.

Desde el primer punto de vista, de cómo se captan los ingresos nacionales: se realiza como un proceso mediante el cual se aplican los impuestos y se venden servicios a la población, se realizan actividades financieras, se contrae deuda pública y se reciben donaciones. Todos esos ingresos provienen de la población misma a excepción de las donaciones las que deben conocerse para cuidar su utilización.

Donde cada una de estas partidas tiene un grado porcentual de participación dentro del rango del 100% anualmente donde los ingresos propios (impuestos, tasas, transacciones financieras) tienen el mayor peso, seguido de las donaciones y los préstamos provenientes de las instituciones internacionales que apoyan al país en préstamo, entre los que cabe mencionar el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La forma como se han estructurado los gastos nacionales: se refiere a la formas como van a ser distribuidos los ingresos percibidos, los que se asignan para resolver las diferentes necesidades de la población y que por mandato constitucional el Estado debe satisfacer en forma proporcional lo percibido sea a promover la producción, a incrementar los servicios públicos de salud, educación, a proyectos especiales para aportar la reducción de la pobreza, a la construcción de viviendas e infraestructura básica, al pago de deuda interna y externa entre otros.

La forma de estructurar los gastos deja al descubierto si se está o no aplicando políticas económicas y sociales que garanticen, la distribución del ingreso en forma equitativa. De ahí que se haga necesario el análisis y la interpretación del Presupuesto Nacional.

4.2 Ingresos y Gastos Fiscales

Una de las políticas económicas más importantes es la política fiscal, o intervención del Gobierno en la economía a través de su programa de ingresos y gastos públicos. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) recogen cada año la previsión de ingresos y gastos públicos que el Gobierno del Estado pretende realizar, agrupados por partidas y de manera pormenorizada.

Deben aprobarlos la Asamblea General al final de cada año para el ejercicio siguiente. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se dividen en 2 grandes apartados: 1. Ingresos públicos. 2. Gastos públicos.

Los Ingresos Públicos

Para llevar a cabo el programa de gastos públicos, el Estado necesita financiación, que consigue a través de los ingresos públicos que suelen clasificarse en 3 categorías: tributos, cotizaciones a la seguridad social y otros ingresos públicos.

1. Tributos: son pagos obligatorios al Estado, establecidos por ley. A su vez se clasifican en otras tres categorías: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
 - Impuestos: son pagos que los individuos o las empresas hacen al Estado sin recibir una contraprestación concreta a cambio y se dividen a su vez en:
 - Impuestos directos que gravan a la persona según su riqueza o su renta (IRP), teniendo en cuenta sus circunstancias.
 - Impuestos indirectos que gravan al consumo (IVA).
2. Tasas: son pagos que se realizan por el uso de un bien o servicio ofrecido por el Estado (matrícula académica, registro de conducción, recogida de basura, etc).
3. Contribuciones especiales: tributos que pagan quienes se benefician de un servicio u obra pública concreta (pavimentación de una calle).

Cotizaciones sociales: Pagos que los trabajadores y las empresas hacen a la Seguridad Social, adquiriendo un derecho a percibir determinadas prestaciones. Con este dinero se financian los gastos de este organismo estatal en sanidad, pensiones y subsidios y ayudas al desempleo. Ejemplo: Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), patronal: 18.25%; empleado: 6.25%. (INSS).

Otros ingresos públicos: recoge el resto de ingresos del Estado y se clasifican en:

- Transferencias corrientes: ingresos obtenidos sin contraprestación (multas de conducción).

- Ingresos patrimoniales: provenientes de intereses de cuentas bancarias y otros activos financieros (acciones, bonos, etc).
- Operaciones de capital: incluye la venta de inversiones públicas (empresas y transferencias de capital).

Los gastos públicos: Comprenden todos los pagos que debe realizar el Estado a lo largo de un año para desarrollar su función económica. Según la función económica que cumplan se clasifican en:

- Gastos corrientes: gastos de personal (salarios) y lo correspondiente a compra de bienes y servicios de consumo (transporte, material hospitalario, productos de limpieza).
- Gastos de capital o inversiones: compra o construcciones de bienes duraderos (escuelas, hospitales, autopistas).
- Gastos de transferencias: realizados por el Estado sin recibir nada a cambio (becas, pensiones, subsidios de desempleo, subvenciones a empresas).
- Gastos financieros: compra de activos financieros (acciones y bonos) y al pago de intereses de los pasivos financieros (deuda). (Lorena, 2016)

Tipos de política fiscal

Puede ser expansiva o restrictiva:

- Política fiscal expansiva: cuando el objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado se tiende al déficit o incluso puede provocar inflación.

- Política fiscal restrictiva: cuando el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende al superávit. (Garibaldi, 2009)

Política fiscal expansiva

- Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el paro.
- Bajar los impuestos, para aumentar la renta disponible de las personas físicas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas, en conclusión, un desplazamiento de la demanda agregada en sentido expansivo.

De esta forma, al haber mayor gasto público, y menores impuestos, el presupuesto del Estado, genera el déficit.

En función del efecto que sobre la economía tiene, la Política Fiscal puede ser:

- a. Política fiscal expansiva o de estímulo a la economía: Cuando hay crisis y la demanda agregada es insuficiente, esto supone que hay capacidad productiva sin utilizar y se genera desempleo. El Gobierno puede estimular la demanda a través de:
 - Aumento del gasto público: A través de la inversión en obras pública como carreteras, hospitales, etcéteras, o incrementando las ayudas a las familias y empresas (transferencias). Esto se traduce en un aumento de la demanda agregada que supone un incremento de la producción y el empleo. El efecto negativo que pudiera ocurrir es que al aumentar la demanda suban también los precios (aumente la inflación).
 - Bajadas de los impuestos: Así aumenta la renta que las familias disponen para consumir y disminuyen los costes de las empresas - los impuestos son costes. Por lo tanto, las empresas tendrán más recursos para invertir, lo que supone un aumento de la demanda agregada, que llevará a las empresas a incrementar la producción y

por lo tanto el empleo. El efecto negativo como en el caso anterior puede ser un aumento de la inflación.

b. Política fiscal restrictiva o contractiva: Cuando hay Inflación el Gobierno puede intervenir con el objetivo de controlar la demanda agregada y así provocar un descenso de los precios. Para ello utilizara los mismos instrumentos que en la política expansiva, pero en sentido inverso. Actuará por tanto

- Disminuyendo el gasto público: Si el Estado gasta menos en inversiones públicas, transferencias o comprando menos contraerá la demanda y por lo tanto los precios; el efecto negativo es que al disminuir la demanda puede también afectar a la producción y al empleo.
- Subiendo los impuestos: Disminuye así la renta disponible de las familias que reducirán el consumo, y las empresas al tener mayores costes disminuirán la inversión. La reducción de ambos supondrá una disminución de la demanda agregada y por lo tanto de los precios, pero puede afectar negativamente al empleo.

La Vigencia del ejercicio presupuestario:

1. Cada ejercicio presupuestario comenzará el primero de enero y expirará el treinta y uno de diciembre del año calendario.³

³ En la enciclopedia Financiera en su artículo Teoría Económica/Macroeconomía/Política Fiscal (SF) dice que: La política fiscal puede ser contrastada con el otro tipo principal de la política económica, la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de las tasas de interés y la oferta de dinero.

2. Los contenidos de los presupuestos son:
 - a. Los objetivos;
 - b. Las políticas presupuestarias;
 - c. los ingresos. Reflejando todas las fuentes.;
 - d. los egresos Con sus respectivas desagregaciones.

3. Los presupuestos de ingresos son los siguientes, contendrán las estimaciones de todos los recursos a percibir durante el ejercicio presupuestario, distinguiendo según sus distintas fuentes:
 - a. Ingresos tributarios;
 - b. Ingresos no tributarios;
 - c. Ingreso con destino específico;
 - d. Ingresos propios y de gestión del patrimonio, ingresos financieros;
 - e. Ingresos de privatización;
 - f. Transferencias;
 - g. Préstamos;
 - h. Donaciones.

4. Momentos de afectación de los ingresos presupuestarios son los siguientes:
 - a. ingreso devengado.
 - b. Ingreso percibido.

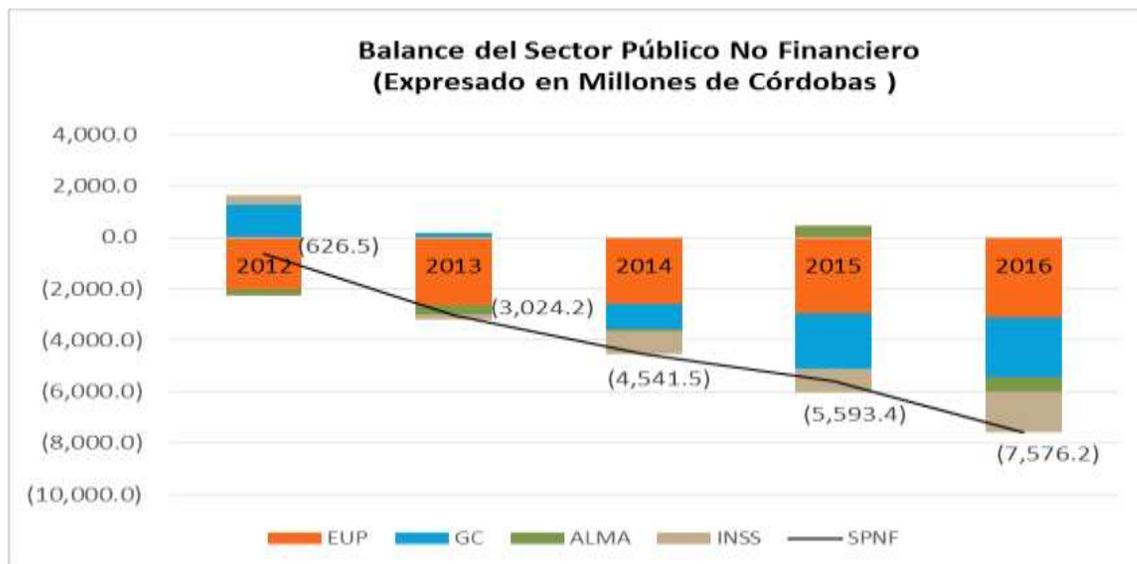
5. Los presupuestos de egresos contendrán todos los gastos a realizarse durante todo el ejercicio presupuestario, cualquiera que sea su fuente de financiamiento:
 - a. gastos corrientes. Distinguiendo en estos la partida de salarios y remuneraciones;
 - b. gastos de capital;
 - c. gastos financieros;
 - d. servicios de la deuda;
 - e. transferencia;
 - f. adquisiciones de activos no financieros
 - g. transferencias de activos y pasivos financieros.

6. Momentos de afectación de los gastos presupuestarios serán los siguientes:

- a. egreso comprendido;
- b. egreso devengado.

4.2.1 Balance Fiscal del Sector Público No Financiero SPNF

Gráfico No. 1: Balance fiscal del SPNF



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en Anexo No. 1)

Se puede observar que el déficit del SPNF del 2012 al 2016 tuvo una tendencia de crecimiento de C\$ 626.5 millones de córdobas hasta C\$ 7,576.2 millones de córdobas después de donaciones.

Como resultado de lo anterior el Balance del Sector Público No Financiero (SPNF) el déficit pasó de 0.4% del PIB en el 2012 hasta 4.3% del PIB en el 2016, de acuerdo a la tasa de crecimiento anual ésta pasó de 83% en el 2013 a una tasa relativamente menor en los tres años siguientes, siendo de 50, 23, y 35% lo que permite caracterizarlo como un período muy deficitario. La alta tasa de crecimiento del año 2013 obedeció al alto déficit de las Empresas de Utilidad Pública (EUP) y el INSS.

Factores que en el 2012 explican porque el déficit con respecto al 2011 se incrementara fueron los siguientes: el gasto del Sector Público No Financiero (SPNF) en 2012, presentó un mayor dinamismo que los ingresos debido a varios factores: las elecciones municipales; el reembolso a partidos políticos por elecciones presidenciales de 2011; ajuste salarial y contratación de nuevo personal en los sectores de salud, educación y policía; y mayores transferencias corrientes y de capital.

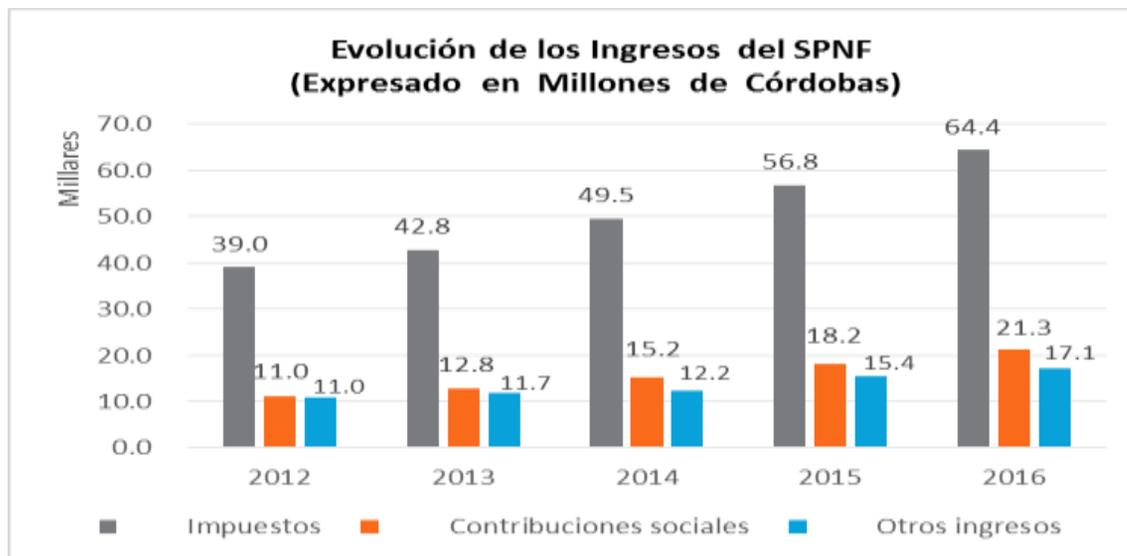
Con relación a la adquisición neta de activos no financieros, destaca una desaceleración en la ejecución del Programa de Inversión Pública (PIP) debido a un menor gasto de las empresas públicas. Gran parte del déficit también lo explican las menores donaciones externas que se recibieron en 2012, relacionadas principalmente a donaciones atadas a proyectos de las empresas ENATREL y ENACAL.

En cambio en el 2016 los factores que explican el alto déficit fueron los siguientes: El mayor déficit resultó de un importante crecimiento de la inversión pública en infraestructura, mayores pagos de pensiones del INSS y gastos relacionados con la organización de las elecciones presidenciales. El resultado global del Sector Público No Financiero SPNF reflejó mayores déficits las Empresas de Utilidad Pública (EUP), INSS y el Gobierno Central (GC).

En conclusión las características del Balance del Sector Público No Financiero BPNF es que durante el periodo fue muy deficitario el que paso de 0.4% a 4.3%.

4.2.1.1 Evolución de los Ingresos Fiscales del Sector Público No Financiero SPNF

Gráfico No. 2: Evolución de los ingresos fiscales del SPNF



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

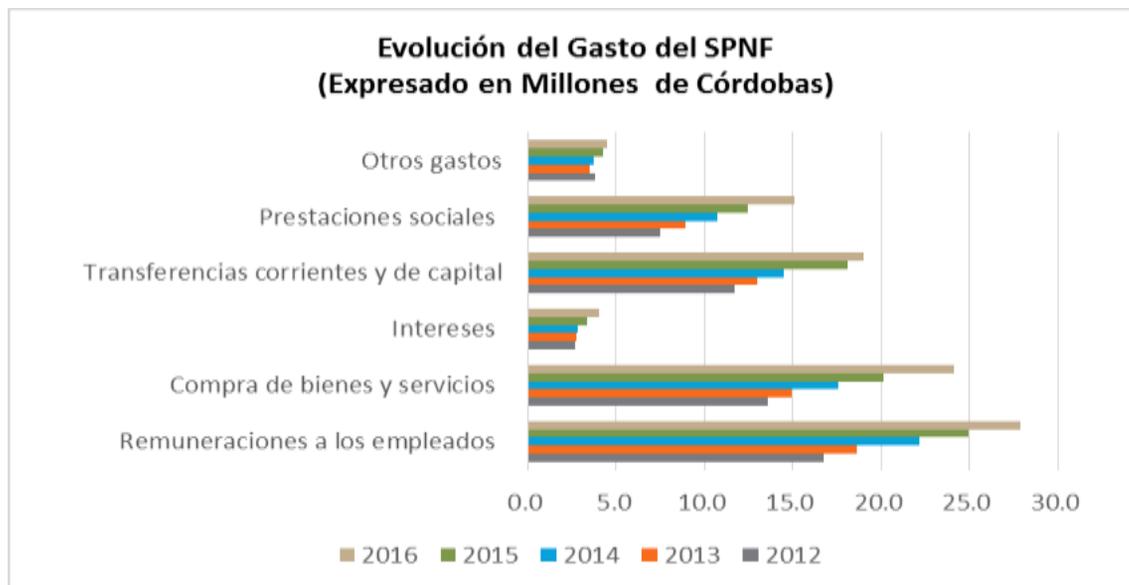
(Ver datos numéricos en Anexo No. 2)

En el gráfico No. 2 se observa que los impuestos tributarios incrementaron a lo largo del período del 2012 al 2016 pasando de C\$ 39.0 a C\$ 64.4 millones de córdobas en 2016, las contribuciones sociales y otros ingresos, también incrementaron, las contribuciones sociales de C\$ 11.0 a C\$ 21.3 millones de córdobas en el mismo período y otros ingresos que de C\$ 11.0 pasaron a C\$ 17.1 millones de córdobas.

Por tanto se puede observar que los impuestos tributarios son lo que más aportaron al incremento de los ingresos totales durante el periodo en términos promedio de C\$ 50,493.8 millones de córdobas, para una tasa de crecimiento promedio anual de 13.4%, las Contribuciones Sociales en términos promedio en C\$ 15,692.7 millones de córdobas y una tasa de crecimiento promedio anual de 17.9%, en cambio otros ingresos contribuyeron en términos promedio en C\$ 13,493.0 millones de córdobas para una tasa de crecimiento promedio anual de 11.8%.

4.2.1.2 Evolución de los Gastos del Sector Público No Financiero SPNF

Gráfico No. 3: Evolución de los gastos del SPNF



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en Anexo No. 3)

Se destaca que en el período del 2012 al 2016, todos los rubros del gasto aumentaron, en él se aprecia que los que más contribuyeron a su crecimiento fueron las remuneraciones, las que en términos de millones de córdobas en el 2012 sumaron C\$ 16,739.4 millones de córdobas en tanto que en el 2016 suman C\$27,860.6 millones de córdobas, durante el período lo hicieron en C\$ 22.053.8 millones de córdobas, creciendo en términos promedio en 13.6%, siguiéndole en orden en aportación la compra de bienes y servicios las que en el 2012 fueron de C\$ 13,6183.8 millones de córdobas, hasta alcanzar en el 2016 la cifra de C\$24,088.8 millones de córdobas, con un promedio de C\$ 18.058.3 millones, para una tasa de crecimiento promedio de 15.3%.

En el orden también aumentaron las transferencias corrientes, con una contribución de C\$ 15,243.4 millones de córdobas, y crecieron en términos promedio en 12.8%, las prestaciones sociales aportaron en términos promedio C\$ 10,945.1 millones de córdobas, creciendo en términos promedio 19.0%, otros gastos lo hicieron en

términos promedio C\$ 3,930.2 millones de córdobas, crecieron en términos promedio en 4.2%, y los intereses contribuyeron a aumentar el gasto en términos promedio C\$ 3,120.4 millones de córdobas, creciendo en términos promedio en 11.0%, Factores que contribuyeron a su incremento en los años 2012, 2014 y 2016 (ver datos numéricos en el anexo No. 3).

En cuanto al gasto del Sector Público No Financiero (SPNF) en el año 2012, éste presentó un mayor dinamismo que los ingresos debido a: las elecciones municipales; el reembolso a partidos políticos por elecciones presidenciales de 2011; ajuste salarial y contratación de nuevo personal en los sectores de salud, educación y policía; y mayores transferencias corrientes y de capital.

Con relación a la adquisición neta de activos no financieros, destaca una desaceleración en la ejecución del Programa de Inversión Pública (PIP) debido a un menor gasto de las empresas públicas. Como resultado de lo anterior, el balance del Sector.

En el año 2014: A pesar del aumento del déficit del SPNF con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se observó un mejor desempeño del Gobierno Central (GC), una mayor recaudación tributaria y una política de gasto prudente y por un mayor gasto de capital.

En el año 2016: Este mayor déficit resultó de un importante crecimiento de la inversión pública en infraestructura, mayores pagos de pensiones del INSS y gastos relacionados con la organización de las elecciones presidenciales.

4.2.2 Gobierno Central GC

Conjunto de entidades constituidas por ministerios, oficinas y otros organismos bajo el ámbito del poder ejecutivo. Se incluye estas dependencias del Gobierno Central que pueden operar en el ámbito regional o local de acuerdo a la constitución política y la ley orgánica del poder ejecutivo.

Se considera Gobierno Central a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judiciales así como al Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficinas Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Republica y Tribunal Constitucional.

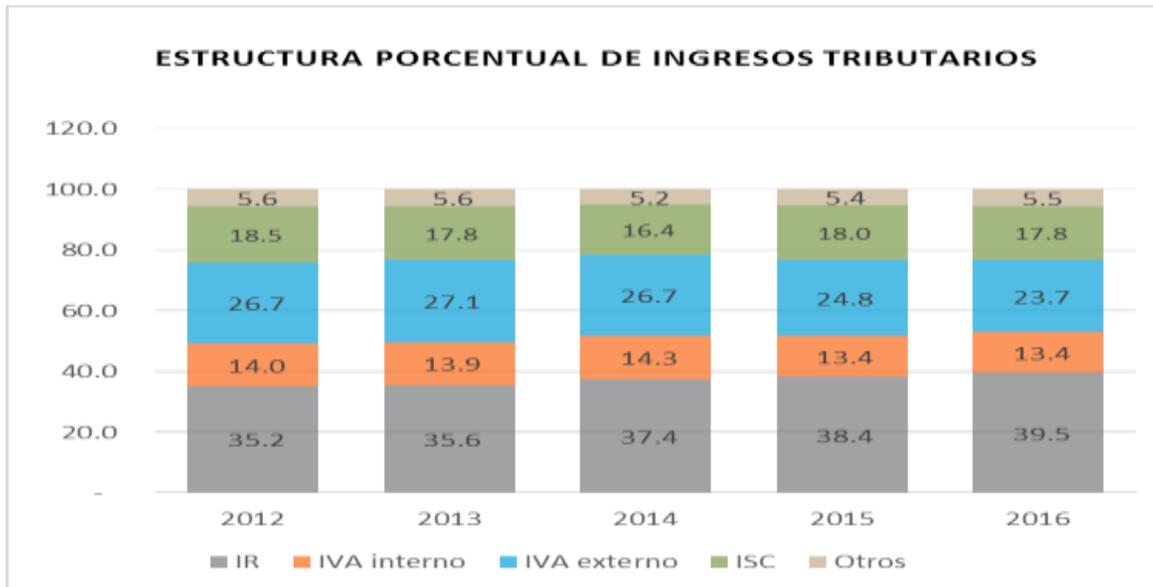
Tiene su propio presupuesto. Antes debemos entender que al decir Gobierno Central hablamos de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también están los presupuestos de las Funciones Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional. (Vebenitez, 2015)

4.2.2.1 Composición de los Ingresos Tributarios y no Tributarios

La composición de los ingresos tributarios los podemos agrupar en tres grandes rubros:

- Sobre los ingresos donde tenemos el IR;
- Los impuestos a la producción y transacciones internas: entre los que tenemos al IVA, ISC interno y
- Los ingresos sobre el comercio exterior, donde clasificamos al impuesto al valor agregado a las importaciones. Además dentro de los tributarios, otros ingresos tributarios.

Gráfico No. 4: Composición de los ingresos tributarios y No tributarios



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 4).

En el gráfico No. 4 se puede observar que el IR durante el período del 2012 al 2016 fueron los que más aportaron al ingreso en terminos porcentual: en el 2012 en 35.22% y en el 2016 en un 39.5%, seguido del IVA externo en el año 2012 apporto 26.7% y en el 2016 23.7%, seguido del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el IVA interno y otros. Factores por los que más crecieron los impuestos tributarios en el período del 2012 al 2016.

Aunque los factores que más lo dinamizaron se reflejaron por año: En cuanto al IR, en el 2012, estuvo influido por el mayor número de contribuyentes, sistematización del seguimiento a los contribuyentes, y modernización a la gestión fiscalizadora, el IVA externo estuvo favorecido por el dinamismo observado en las importaciones, el IVA interno el Banco Central de Nicaragua (BCN) plantea que su dinamismo fué desacelerado principalmente a las mayores devoluciones en este año.

En tanto que el año 2014 el IR su dinamismo fué similar al del primer trimestre del 2013 donde logra su mayor recaudación debido a la aplicación de la Ley de Concetación tributaria, la cual cambio el período fiscal a año calendario y estableció

el 31 de marzo como fecha límite para las declaraciones anuales, en cuanto al IVA interno estuvo en línea con el crecimiento de la economía en términos nominales y el IVA externo su crecimiento estuvo en línea con el desempeño de las importaciones y en este mismo año el ISC su crecimiento fue consistente con del desempeño de la industria de bebidas, especialmente cervezas y bebidas no alcohólicas. (BCN, 2014)

Durante el periodo del 2012 al 2016 los impuestos líderes fueron el IR, ISC e IVA, factores que más influyeron sobre el Impuesto Selectivo de Consumo (ISC) las industrias de bebidas cervezas, en el IVA externo los derivados del petróleo, al ISC su crecimiento lo destacaron los aportes de aguardientes y ron, ISC a productos importados y otros Impuesto Selectivo de Consumo (ISC). Para el IR este año no hay fuentes de información del porqué creció.

Aunque se puede llegar a algunas conclusiones del porqué en Nicaragua el Impuesto sobre la Renta (ISR) ha venido creciendo desde el año 2007 hasta el 2016 y superior a nivel latinoamericano fue debido a las reformas fiscales que se aplicaron entre 2009 y 2012.

Otra conclusión, es que los informes trimestrales del 2012 al 2016 informan muy poco para otros ingresos.

4.2.2.2 Evolución de los Ingresos Tributarios y No Tributarios

Gráfico No. 5: Evolución de los ingresos del GC



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 5).

Se observa que los ingresos totales del Gobierno Central de Nicaragua ascendieron desde el 2012 al 2016. En Nicaragua los impuestos del Gobierno central durante el periodo del 2012 al 2016 mostraron una tendencia creciente en millones de córdobas. En el año 2012, la recaudación total del Gobierno Central (GC) ascendió de C\$ 40,720.7 a C\$ 66,099.6 en el 2016 en términos de millones de córdobas.

Los que más aportaron al crecimiento de los ingresos totales durante el periodo indicado fueron los ingresos tributarios pasando de C\$ 37,221.7 millones de córdobas en el año 2012 a C\$ 61,474.8 millones de córdobas en el 2016, contribuyendo en C\$ 48,184.7 millones de córdobas y en términos promedio reflejaron una tasa de crecimiento anual de 13.4%.

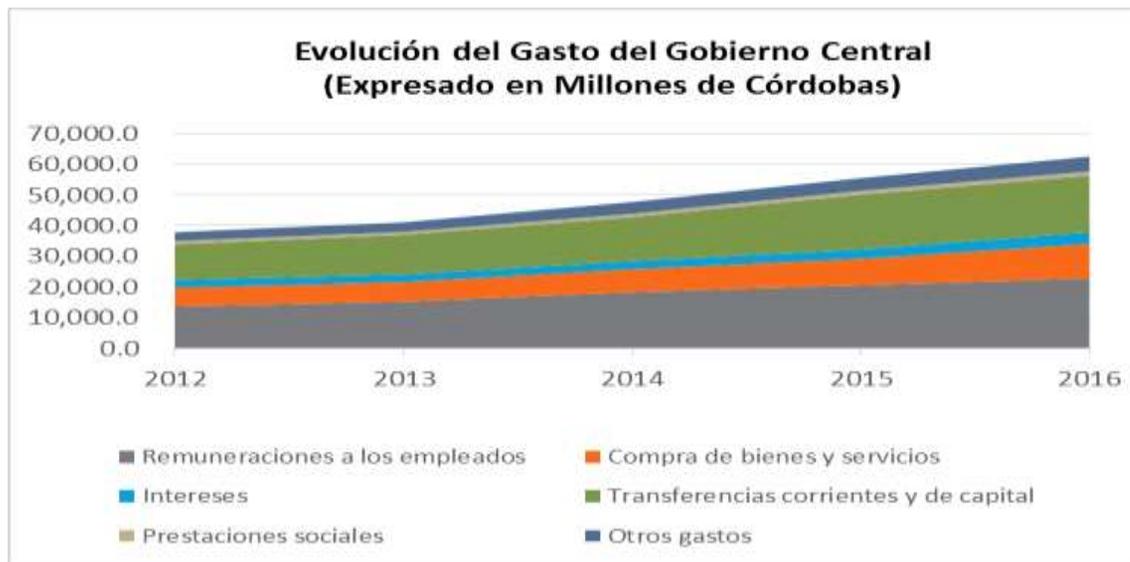
En el período otros ingresos mostraron una tendencia desde el 2012 al 2016 un grado de incremento bastante similar, pasando de C\$ 3500.4 millones de córdobas a C\$ 4,624.8 millones de córdobas en el 2016, aportando en promedio durante el

período de C\$ 3,7569.3 millones de córdobas, y un grado de crecimiento promedio anual de 7.2%.

En el año 2012, la recaudación total estuvo determinada principalmente en el impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado externo, en el 2016 los ingresos fueron liderados por el IR, ISC e IVA a las importaciones.

4.2.2.3 Evolución del Gasto del Gobierno Central GC

Gráfico No. 6: Evolución del gasto del GC



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 6).

Se puede observar que todos los rubros del Gasto del Gobierno Central tendieron a crecer desde el 2012 a 2016 algunos proporcionalmente mayores que otros que tendieron a mantenerse en grado de asignación de córdobas corrientes.

Los que más crecieron fueron las remuneraciones, que en términos promedio aportaron durante el período C\$ 18,084.3 millones de córdobas, y un crecimiento promedio anual del 13.6%, seguido de las transferencias corrientes en aporte promedio en el mismo período de C\$ 14,994.3 millones de córdobas, y un crecimiento promedio anual del 12.2%, y compras de bienes y servicios que en

términos promedio aportó C\$ 7,941.9 millones de córdobas, y en términos de crecimiento promedio anual del 16.5%. No obstante, en grado de aporte promedio pero en menor proporción lo hicieron: otros gastos, intereses y las prestaciones sociales.

En el año 2012, los factores que contribuyeron al incremento del gasto fueron los siguientes: Por su parte, el gasto del Gobierno Central se incrementó debido a los ajustes salariales que se realizaron en el primer trimestre del año, la contratación de nuevo personal en los ministerios, la compra de bienes y servicios, el gasto electoral, la compra de medicamentos y alimentos (merienda escolar), así como por los subsidios y transferencias constitucionales a las municipalidades y universidades.

En el año 2014, los factores que más determinaron el incremento del gasto fueron: Por su parte, al aumento de remuneraciones. Este rubro se incrementó por el pago de los ajustes salariales contemplados en el Presupuesto General de la República (PGR) en 9% para los sectores de salud y educación 5% para el resto de las instituciones, y la inclusión del bono cristiano, socialista y solidario en la nómina fiscal.

A su vez, los gastos en bienes y servicios aumentaron: debido principalmente al crecimiento de los gastos de salud, educación y seguridad pública. Estos gastos se utilizaron para la adquisición de medicinas, útiles médicos, alimentos, combustibles y lubricantes, entre otros.

Por transferencias corrientes a las universidades y transferencias de capital al resto del sector público. El crecimiento de la adquisición neta de activos no financieros, la que estuvo en línea con los proyectos de inversión en infraestructura productiva, reflejados en la ejecución del Programa de Inversión Pública (PIP) 2014. Y por una mayor ejecución de PIP por las siguientes instituciones:

- Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI,
- Transferencias a Alcaldías,
- Ministerio de Salud MINSA y
- Ministerio de Defensa MIDEF.

En el año 2016 el crecimiento del gasto estuvo influenciado por los factores siguientes: por el componente de remuneraciones, como de transferencias corrientes y de capital, que para este año registraron un menor ritmo de crecimiento, que no se compensó con el dinamismo en la adquisición de bienes y servicios, asociado en parte al gasto en elecciones nacionales.

4.2.3 Balance de las Empresas Públicas y resultados del resto del Gobierno Central

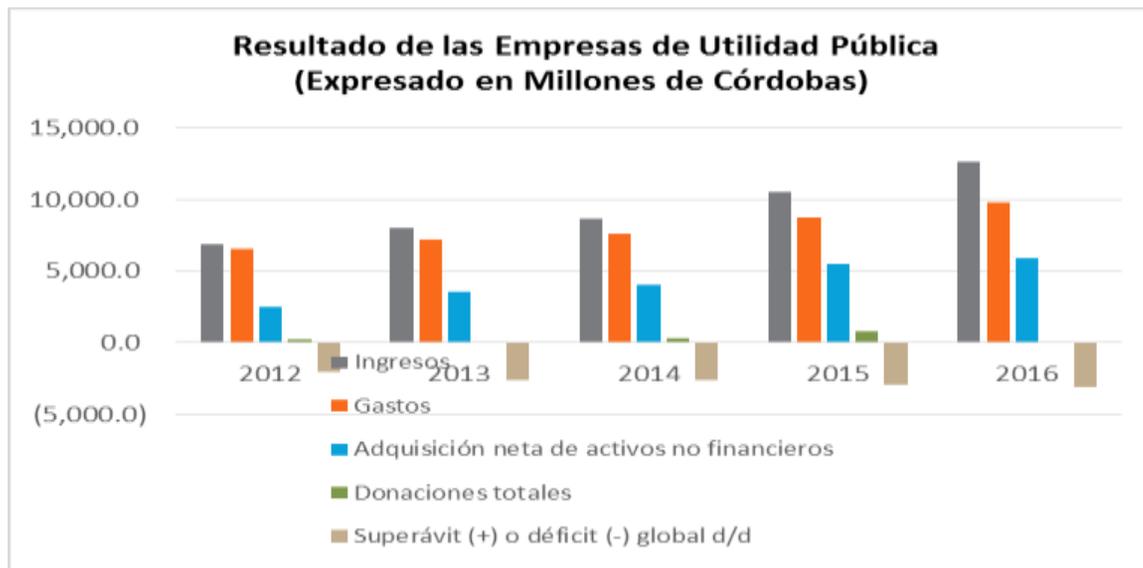
Para los efectos de análisis del Plan General Contable (PGC), que durante el período del 2012 al 2016 tuvo un comportamiento deficitario (ver gráfico No. 1), las empresas que conformaban hasta este momento esta clasificación son: ENATREL, ENACAL, ENEL, EPN y TELCOR.

La fuente importante de sus ingresos de estas empresas son las ventas de bienes y servicios. Aunque se hace necesario subrayar que la provisión de servicios públicos no se realiza bajo el concepto empresarial sino bajo el concepto de gasto público.

En los aspectos administrativos se manejan como empresas públicas y con cierta autonomía del Gobierno Central (GC), pero su política tarifaria está definida por el Gobierno Central que afecta los resultados operativos. De esta forma, su política de inversiones y calidad de servicio está sujeta a transferencias de origen tributario o endeudamiento con garantía soberana. Esta relativa dependencia financiera del gobierno así como el impacto social y político que implica tocar la política tarifaria,

limitan los incentivos para determinar esquemas de provisión de servicios mucho más eficientes. ⁴

Gráfico No. 7: Resultado de las empresas de utilidad pública



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 7).

El consolidado de las empresas públicas muestran un déficit durante el período del 2012 al 2016 que en términos relativos su crecimiento se logró mantener bastante similar, pasando del 2012 de C\$ 2,051.1 a C\$ 3,132.1 en el 2016 para un promedio de C\$ 2,659.8 en millones de córdobas, y con un aporte de crecimiento promedio anual de 11.7%. El resultado del déficit estuvo determinado debido a que los gastos se aumentaron por la adquisición de activos netos desde el 2012 al 2016 que se hicieron en una cuantía bastante cada vez mayor aunque aliviado en gran medida por las donaciones que durante el período tendían a disminuir, aunque fueron favorables durante los años: 2012, 2014 y 2015, y desfavorable en el 2013 y el 2016.

⁴ De acuerdo al anexo cuadro – tabla VI – 4 editado por el BCN (Anuario Estadístico, 2016) denominado: Operaciones de las empresas de utilidad pública, sección Sector Público, capítulo No. 6, se incluye ENABAS, EAIL, PETRONIC

Revisando cada cuarto trimestre de los boletines trimestrales desde el 2012 al 2015 se encontró que el Banco Central de Nicaragua (BCN) no brinda información precisa de las razones por las que realmente estuvo originado el déficit de las Empresas Públicas, por eso a continuación dejamos descrita solamente las del 2016.

En el 2016: El déficit estuvo originado principalmente debido a una mayor posición deficitaria de ENACAL, él no fue compensada por los superávits observados en ENEL, EPN, EAAI y ENABAS en este año, y por el déficit de ENATREL.

4.2.4 Programas de Inversiones

Según SNIP (2016) indica: El Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) está integrado por el conjunto de órganos, principios, normas y procedimientos relativos a la formulación, ejecución y evaluación de las inversiones realizadas con fondos públicos, con el objeto de que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social de la nación.

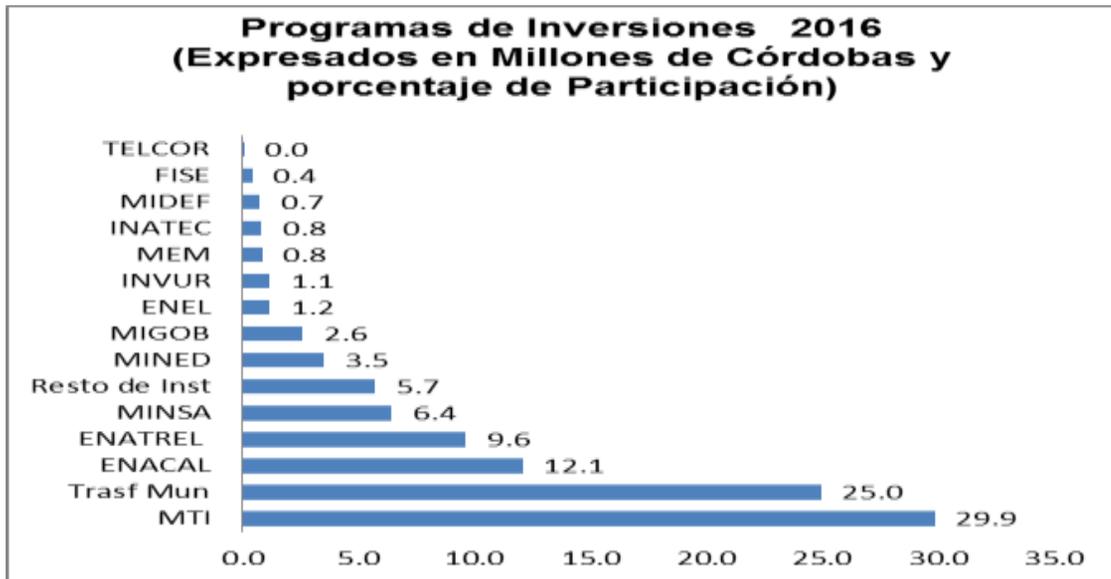
El Sistema Nacional de Inversiones Públicas rige para todas las entidades del Sector Público que realicen inversiones públicas (SNIP).

Objetivos y fines del SNIP:

- a. Desarrollar la capacidad de análisis, formulación, evaluación y programación de los órganos y entidades del Sector Público que realicen inversiones públicas, así como contribuir a orientar, coordinar y mejorar los procesos de inversión pública y la medición de su impacto económico y social.
- b. Fortalecer la capacidad institucional del Sector Público en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del gasto de inversión y apoyar su modernización, en aras de racionalizar y procurar una mejor asignación y ejecución eficiente de los programas y proyectos de inversión pública.

- c. Facilitar los instrumentos para un mejor desarrollo y seguimiento de las inversiones públicas en las etapas de pre inversión y evaluación de los proyectos.
- d. Coordinar el proceso de preparación del Programa de Inversiones Públicas (PIP) en el marco de una estrategia económica y social de mediano y largo plazo.
- e. Apoyar a la Dirección General de Presupuesto (DGP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en conjunto con los órganos y entidades del Sector Público, en la formulación presupuestaria anual y programación de mediano plazo de las inversiones públicas.
- f. Dar seguimiento a la ejecución del Programa de Inversiones Públicas, sobre la base del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), en coordinación con las diversas instancias del Sector Público.
- g. Coordinar con las autoridades del Sector Público y la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el nivel compatible de inversión pública y demás egresos relacionados con la programación económica y financiera del Sector Público.
- h. Mantener un inventario actualizado de todos los programas y proyectos de inversión pública en un soporte informático de/ Programa de Inversión Pública PIP tuvo un papel fundamental en el apoyo al crecimiento económico y en la reducción de la pobreza.

Gráfico No. 8: Programas de inversiones 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 8).

En este sentido, la ejecución del Programa de Inversión Pública (PIP), en 2016 reflejó inversiones relevantes del Gobierno Central y empresas públicas en sectores como transporte agua y saneamiento; salud; y electricidad. La ejecución del PIP ascendió a 20,165.7 millones de córdobas. Las empresas públicas que más transferencias recibieron fueron el MTI en un 29.9%, seguido de las transferencias a las Alcaldías con un 25%, ENACAL con 12.1%, ENATREL con 9.6%, MINSA con 6.4%, en cambio el MINED e INVUR recibieron menos inversiones para las ejecuciones de sus inversiones.

Durante el período del 2012 al 2016 las transferencias promedios más relevantes fueron: el MTI con C\$ 4,050.10 millones de córdobas, seguida de las transferencias a las alcaldías en una partida de C\$ 3,858.44 millones de córdobas, ENACAL, C\$1,172.16 millones de córdobas. Y a partir del 2014 al 2016 las que más recibieron transferencias fueron ENATREL y Resto de Instituciones, la primera con una partida de C\$ 1,591.40 millones de córdobas y la segunda con C\$ 1,416.16 millones de córdobas.

En términos de aporte de crecimiento promedio anual durante el período en recibimiento de transferencias fue el MTI 21%, seguido de ENACAL con 39.9%, MIGOG 38.9%, MINSA 42.6%. Es importante señalar que el mayor ritmo de crecimiento de la ejecución de las empresas públicas respondió al dinamismo de la ejecución de ENACAL, que durante todo el período tendía a aumentarse hasta casi cuadruplicarse en 2016, año más que duplicó su ejecución del año anterior.

Este dinamismo resultó en parte, del inicio de proyectos de agua potable y saneamiento en 12 de 19 ciudades contempladas en el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), a fin de aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área urbana y rural. Las instituciones que sobresalieron por mayor monto y porcentaje en términos de transferencias para ejecutarlos en grados de inversiones durante el período fueron según el Informe del BCN el MTI, MINSA, ENACAL, ENATREL, así como la partida Transferencias a Alcaldías.

4.2.5 Política Tributaria

Debido a que en el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MCHP), o en su sitio Web no se encuentra inscrito en forma actualizada el contenido de la Política Tributaria de Nicaragua al año 2017, o sea aparece como página en blanco, es una razón que ha llevado a comentar la “Ley de Concertación Tributaria 2013, No 822, la que se aprobó el 12 de diciembre del 2012 y se publicó el 17 del mismo mes en la Gaceta diario oficial de Nicaragua No 241 y la que entró en vigencia el 1 de enero del 2013, se han tenido que bajar para citar partes de su contenido los siguientes documentos de las instituciones siguientes para poder encontrar en estos documentos los elementos generales que hasta hoy la caracterizan con respecto a las reformas más importantes que se aplicaron durante la última década del siglo XX hasta el último de la primera década del siglo XXI, año 2009:

El sistema tributario en Nicaragua está constituido por un conjunto de leyes y resoluciones emitidos por la Asamblea Nacional. La estructura tributaria está conformada principalmente por el Impuesto sobre la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Selectivo de Consumo (ISC), los Derechos Arancelarios de Importación (DAI) y los Impuestos de Timbres Fiscales (ITF).

La estructura tributaria se caracteriza por estar concentrada en pocos impuestos.⁵ La recaudación recae principalmente en los impuestos indirectos que gravan el consumo y las transacciones de bienes y servicios, mientras que la ponderación de la tributación directa que grava la riqueza es menor. Para 1994, aproximadamente el 80 por ciento de la recaudación estaba conformada por los impuestos al consumo (ISC, IVA), mientras que el IR representó el 17 por ciento. Para 2010, un 33 por ciento de la recaudación correspondió al IR y 62 por ciento a IVA e ISC.

El IR en Nicaragua grava todas las rentas generadas en su territorio. De acuerdo con lo estipulado por la ley, la renta bruta está constituida por todos los ingresos recibidos y los devengados por el contribuyente durante el año gravable. Además, el pago de IR afecta a las personas naturales y jurídicas.

La tasa del IVA es del 15 por ciento para todos los bienes y servicios producidos en el territorio nacional. Sin embargo, en el caso de las exportaciones se aplica tasa cero, permitiendo la acreditación o devolución del IVA trasladado por los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de los bienes exportados. Por otro lado, el ISC es un impuesto específico que grava la venta en el país o la importación de determinados bienes. Las tasas oscilan entre 5 y 43 por ciento, dependiendo del bien gravado. Los bienes sujetos al pago del ISC

⁵ De acuerdo con la CEPAL, para el 2008 el coeficiente Gini para Nicaragua antes de impuestos correspondía a 0.51 y aumentó a 0.69 después de impuestos. Esto implica que el sistema tributario es regresivo, pues la carga tributaria recae en los quintiles más bajos de la distribución de ingresos.

que se gravan en cualquier etapa de su producción, distribución e importación, son aquellos que pertenecen a la industria fiscal y aquellos considerados bienes suntuarios.⁶

Las reformas más importantes desde 1997 hasta el 2013 han sido las siguientes:

- 1- La Ley No. 257 de junio de 1997, llamada Ley de justicia Tributaria y Comercial.
- 2- En septiembre del año 2002 se realizó una segunda Reforma Tributaria, teniendo como base legal la Ley de Ampliación de la Base Tributaria, Ley No 439.
- 3- En mayo del 2003, se emitió la Ley No 453, llamada Ley de Equidad Fiscal, que restableció el marco legal tributario, agregando en su contenido toda la legislación tributaria vigente a esa fecha.
- 4- En junio del 2005 se reformó dicha Ley de Equidad Fiscal, introduciendo cambios en función de ampliar la base tributaria principalmente en el sector Financiero y también se afectaron las exoneraciones.
- 5- En el año 2009, se elaboró y aprobó la Ley No 712, la cual reformo diez artículos de la Ley 453 y uno de la Ley 528 también se modificó algunos artículos del reglamento de la Ley No 453. Estas reformas están enfocadas en ampliar la base gravable del IR y a reducir algunas exoneraciones y tratamientos especiales.

Por tanto los principios en que se basa la Ley 822 permite deducir el propósito de todas las reformas tributarias que se le ha hecho a la ley tributaria desde 1997 al 2013 en Nicaragua: como política tributaria contribuye a captar mayores ingresos

⁶ En economía, un bien suntuario, bien de lujo o producto de lujo es un bien económico, para el cual su demanda aumenta más deprisa que la renta, lo cual lo diferencia del resto de los bienes normales y de los bienes inferiores.

con el fin de reducción de la pobreza para garantizar los recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas como la salud y la educación

Pero éste es un cuerpo normativo que requiere de tiempo no sólo para tener noticias de ella sino para adecuar el sistema de la administración tributaria y sus recursos humanos. Vale decir que leyes como el Código de Procedimiento Laboral han establecido un tiempo de “vacatio legis⁷” con el fin de dar lugar a la creación de la infraestructura y la formación del recurso humano para atender esos nuevos procedimientos, igual se esperaría de una Ley Tributaria que viene a crear nuevos tributos aunque con los mismos nombres, IR, IVA, ISC.

Debió tenerse en cuenta que tanto la administración tributaria como los contribuyentes necesitan tiempo para adecuar sus sistemas administrativos contables para poder dar fiel cumplimiento a la nueva Ley, no obstante no se hizo y la Ley entró en vigencia el 1 de enero del 2013 y su reglamento sólo fue publicado hasta el día 23 de enero del 2013.

Por sentido común es de esperarse que ambos, administración tributaria y contribuyentes, estén altamente expuesto a cometer errores de interpretación de la norma al no disponer del espacio de capacitación que es imperativo ante un cambio de normativa tributaria.

En si la Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación. En el ámbito del Impuesto sobre la Renta se ha creado una clasificación que obedece a rentas de trabajo, rentas de actividades económicas y rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital, es de esperarse que esto no sólo complique el sistema de declaración del IR sino que amplíe la base tributaria al incluir figuras jurídicas que antes se consideraban atípicas y sobre las cuales no

⁷ Vacatio legis: período que transcurre desde la publicación de una norma hasta su entrada en vigor

había regulación en materia tributaria, como son: derechos de autor, marcas y patentes, el factoring⁸, entre otros.

De acuerdo con información oficial disponible en el siguiente el costo de la canasta básica, a diciembre del 2012, era de C\$ 10,844.44 y de acuerdo con la nueva tabla progresiva del IR, el salario gravado es a partir de los C\$ 8,333.33, esto por simple lógica nos lleva a concluir que el trabajador en Nicaragua, en un rango salarial entre los C\$ 8,333.33 y 10,844.43 en miles de córdobas pagará IR aunque no le ajuste el dinero para adquirir la canasta básica, éste desde luego es un aspecto muy reñido con la política social aquí y en cualquier parte.

Estos aspectos son sólo una breve reseña de esta expresión jurídica de la política fiscal, misma que comulgando con lo que dice el Art. 309 Ley Concertación Tributaria (LCT), estará por verse, durante el tiempo de su implementación, cuáles serán sus resultados, negativos o positivos, en ambos casos la Ley ya ha previsto una nueva concertación para el futuro. (MITRAB & INIDE, 2012)

4.3 Medidas del Desequilibrio Fiscal

Desde un punto de vista contable, las entradas en el flujo de caja son iguales a las salidas, por lo que el resultado global es cero. Sin embargo, desde un punto de vista analítico, las transacciones se pueden reordenar mostrando de manera separada diversos conceptos de ingreso/gasto (“arriba de la línea”) y variación de activos/pasivos (“abajo de la línea”), dando lugar a diferentes mediciones de desequilibrio fiscal.

Asimismo, el concepto de desequilibrio fiscal también puede variar dependiendo de cómo se midan las transacciones: caja o devengado, la cobertura del sector público

⁸ El factoring: Instrumento de financiación a corto plazo, destinado a todo tipo de empresas

y el horizonte de tiempo relevante. Un indicador comúnmente utilizado para medir el desequilibrio fiscal es el déficit global, o gasto total menos ingreso total (normalmente expresado como proporción del PIB).

Este indicador puede ser complementado por uno o más de los indicadores que se examinan en distintas obras ya que en este subtema sólo analizaremos en forma breve el déficit total corriente ya definido en este párrafo más el primario, por ser los más importantes en la comprensión de cómo el Estado redistribuye los ingresos recaudados durante un año. En el subtema 4.3.1 denominado “Medición del déficit fiscal” se describirán y analizarán las dos formas principales mencionadas.

4.3.1 Medición del Déficit Fiscal

Antes de describir las dos principales formas de déficit, se hace necesario subrayar las distintas formas de cómo los estudiosos de las Finanzas Públicas lo conceptualizan: déficit presupuestario o déficit público describen la situación en la cual los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros, en un determinado período (normalmente un año).

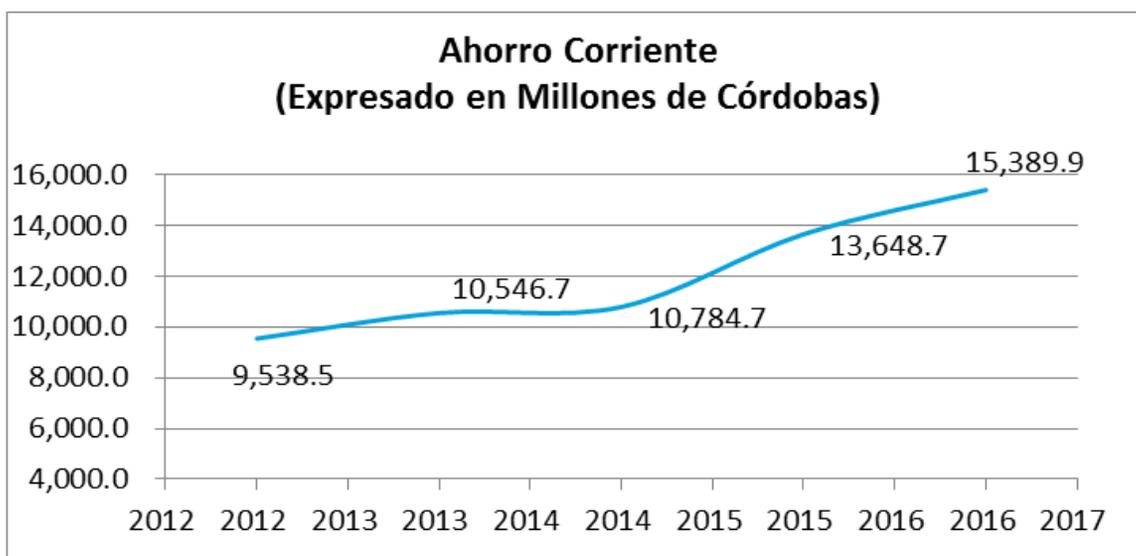
También se hace lógico diferenciar el concepto de déficit fiscal y deuda, ya que muchas veces se cree que son la misma cosa, y, claramente, no lo son. Veamos la diferencia: El déficit fiscal, como ya lo hemos dicho, se refiere a las pérdidas del Estado a lo largo de un año; mientras que el segundo término hace referencia a la deuda que el Estado ha asumido frente a sus acreedores en varios períodos, es decir el déficit que ha acumulado.

A la vez es bueno indicar que en la literatura existen varias definiciones de déficit público, entendidas como el desequilibrio entre los ingresos y los gastos de cualquier nivel de Gobierno. Diferentes mediciones del balance fiscal pueden llevar a distintas conclusiones sobre el estado de las finanzas públicas.

Ahora pasemos a analizar las dos formas principales de déficit para considerar a que conclusiones sobre el estado de las finanzas públicas nos llevan: Ahorro Total Fiscal Corriente y Primario.

Ahorro Total Corriente y Primario

Gráfico No. 9: Ahorro corriente



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN
(Ver datos numéricos en el Anexo No. 9).

Ahorro Corriente, se toman en cuenta los intereses pagados. Es lo que queda para inversión pública a partir de recursos propios. Se puede observar la tendencia de ahorro corriente en Nicaragua durante el período del 2012 al 2016. Del 2012 al 2016, el ahorro corriente tuvo una tendencia al crecimiento pasando de C\$ 9538.5 a C\$ 15,389.9 millones de córdobas. En términos promedio durante el período el país captó ahorro corriente por la cantidad de C\$ 11, 987.7 millones de córdobas Y, en términos de tasa de crecimiento promedio anual fue de 12.7%.

El ahorro público: Es el ahorro total efectuado por agentes económicos del ámbito público, cuando la cantidad de ingresos que reúnen superan la cantidad de gastos corrientes a los que se enfrentan dentro de su actividad económica.

Este tipo de ahorro es un concepto propio de la macroeconomía que puede aparecer por tanto en la actividad de cualquier empresa pública, gobierno u otras organizaciones dependientes del estado. En el nivel de los agregados económicos, junto al ahorro privado forman el conjunto del ahorro nacional.

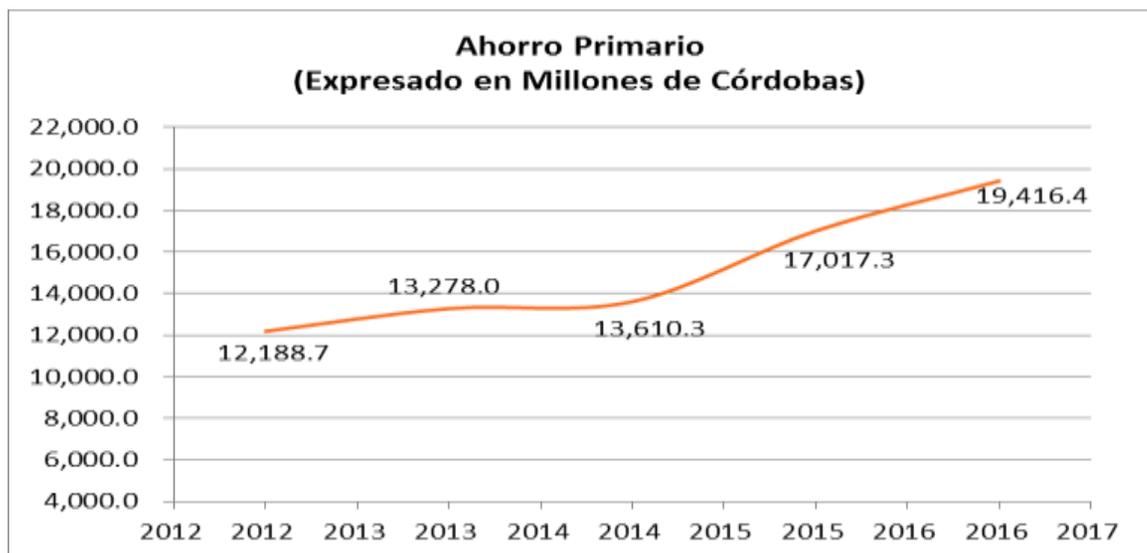
Al igual que ocurre con la definición genérica de ahorro, el ahorro público se entiende como la diferencia entre los ingresos y el consumo realizado. En este caso, al hablar del ámbito público de la economía estaríamos refiriéndonos al volumen total de fondos que una administración o un gobierno conserva tras hacer frente a sus compromisos de gasto público y teniendo en cuenta unos ingresos previos.

Tras recibir fondos públicos por la vía de recaudación de impuestos a través de otros métodos de financiación como la venta de deuda pública, el Estado debe hacer frente a sus compromisos sociales por medio del gasto en infraestructuras, sanidad, el pago de subsidios públicos y prestaciones etc.

Si tras este trabajo de gasto existe una diferencia positiva entre ingresos y gastos (lo que económicamente se conoce como superávit fiscal), dicha cantidad será la que conformará el ahorro público producido. El destino que generalmente suele tener esta diferencia es el de la inversión pública y la mejora de las partidas del presupuesto dirigidas al gasto público de futuros ejercicios. Cuando no aparece ahorro y lo que sucede es justamente lo opuesto (los ingresos son inferiores al nivel de gastos) lo que aparece es un déficit fiscal. (Javier, 2017)

Ahorro Primario: es el resultado que se obtiene al restar de los Ingresos corrientes la totalidad de Gastos corrientes pero excluyendo los intereses que en concepto de servicio de la deuda pública se han aplicado.

Gráfico No. 10: Ahorro Primario



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 9).

La tendencia del ahorro primario fue totalmente creciente, pasando de C\$ 12, 188.7 millones de córdobas en el año 2012 a C\$ 19,416.4 millones de córdobas en el año 2016. En términos promedio durante el período fue de C\$ 15,102.1 millones de córdobas, y en términos de crecimiento promedio anual fue de 12.3%.

¿Cómo se calcula el superávit o déficit primario?

El superávit o déficit primario se obtiene descontando los pagos por intereses de toda la deuda pública emitida existente en un momento determinado. Llamando SP al saldo presupuestario total (expresado en porcentaje del PIB), S1 es el saldo primario y PI al pago por intereses:

$$SP = S1 + PI \quad (3)$$

El saldo o déficit primario recoge la diferencia entre ingresos y gastos sobre los que en principio sí tiene margen de actuación el gobierno, en cambio para el pago de intereses de la deuda emitida el gobierno difícilmente puede cambiar las cifras.

¿Por qué es importante el déficit o superávit primario?

El concepto de superávit o déficit primario es importante para asegurar la estabilidad de la razón de deuda pública sobre el PIB es necesario que el saldo primario alcance un valor mínimo, en función de la deuda acumulada hasta el periodo anterior, el tipo de interés y la tasa de crecimiento de la economía. (Oroyfinanzas, 2015)

El déficit primario (D1) en el que puede incurrir como máximo el gobierno sin que se incremente la deuda en relación con el PIB es igual a:

$$D1^* = D_{t-1} \times \frac{g_t - i_t}{1 + g_t} \quad (4)$$

Donde 'D' es la deuda en relación con el PIB, 'g' la tasa de crecimiento nominal de la economía e 'i' el tipo de interés de la deuda. El pago por intereses de la deuda pública es igual al producto de toda la deuda pública existente al final del periodo anterior por el tipo de interés medio de esa deuda.

La tasa de crecimiento de la economía es importante porque si crece muy rápido, la razón Deuda/PIB bajará. El tipo de interés interesa que sea lo más bajo posible para que no suba la razón Deuda/PIB y la deuda total, idealmente no debería aumentar, para mantener controlada la razón Deuda/PIB.

Conclusión: en general la aparición de ahorro público no necesariamente suele suponer la buena acción de un gobierno. Esto se explica porque puede suceder que la aparición de superávits fiscales sea una consecuencia de políticas fiscalmente muy fuertes con altos niveles de impuestos o por planes de gasto público poco significativos.

4.3.2 Financiación del déficit

Independientemente de la definición de déficit fiscal que se utilice, el sector público está sujeto a una restricción presupuestaria en sus operaciones: el déficit debe estar financiado ya sea por variaciones de activos y pasivos, o por ingresos netos no incluidos en el concepto de déficit.

Como lo señala la literatura teórica y la evidencia empírica sobre finanzas públicas, el déficit fiscal de los gobiernos de todos los niveles generan, a través de diferentes modalidades de financiamiento, inestabilidad macroeconómica que puede verse reflejada en elevada inflación y desequilibrios en las cuentas con el exterior, particularmente en la balanza de la cuenta corriente. De manera que el comportamiento de las cuentas fiscales, el déficit en especial, en sus diferentes definiciones, es de singular importancia para los planes de estabilización de una economía o región en particular.

Por ello, la disciplina en las cuentas fiscales es uno de los fundamentos macroeconómicos más importantes. En años recientes, numerosos países han implementado medidas para incrementar los ingresos —a través de una reforma fiscal— o disminuir el gasto, con el fin de equilibrar las finanzas públicas, o por lo menos reducir el déficit fiscal a niveles sostenibles. Esto significa que la forma de financiar dicho déficit trae consigo diferentes implicaciones sobre la estabilidad macroeconómica.

En general, existen tres fuentes para financiar el déficit:

- La primera es a través de la acumulación de adeudos fiscales de ejercicios anteriores —también conocidos como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
- La segunda fuente de financiamiento es a través del mercado doméstico de dinero o bien del crédito del Banco Central al Gobierno.
- La tercera fuente de financiamiento es el crédito externo o la emisión de bonos en los mercados internacionales de capital.

Sin embargo en el Informe Estadístico Anual del Banco Central del año 2016 se puede leer que el Gobierno de Nicaragua de las tres formas de financiamiento mencionadas sólo aplica las dos últimas, lo que se argumenta de la siguiente manera: “A partir del 2001 el financiamiento se presenta en bancario y no bancario según requerimiento de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD). Y, que sólo se van a considerar dos fuentes principales: las de origen interno y externo. Ya que el financiamiento representa las fuentes de recursos que financian el déficit de efectivo del SPNF después de donaciones, y esta deben ser de origen interno y externo”.

En la tabla VI – I del mismo anuario estadístico se observa que a partir del 2010 al 2016, no hay registros de financiamiento por Privatización. (Jenny, Banco Central de Nicaragua, 2016) Financiamiento interno: Dentro de esta categoría se agrupan los recursos que provienen de las sociedades financieras y no financieras residentes en el país. A su vez, las sociedades financieras la componen el Banco Central y otras sociedades de depósito.

Por su parte, las sociedades no financieras están constituidas por las sociedades y cuasi-sociedades que se dedican a la producción de bienes y servicios no financieros; su característica principal es que son sociedades residentes y controladas por unidades gubernamentales. En esta fuente de financiamiento interno se registran la concesión de préstamos netos del Sector Público No Financiero (SPNF), los ingresos extraordinarios de empresas públicas ENITEL y otras operaciones del sector.

Financiamiento externo: Constituye la consolidación de los recursos provenientes del resto del mundo (gobiernos, organismos internacionales, etc.) en calidad de préstamos externos que se utilizan para financiar la existencia de un déficit de efectivo del Sector Público No Financiero (SPNF). Se clasifican en desembolsos, amortizaciones y el resultado neto que registra la diferencia entre las entregas y las recuperaciones de estos créditos externos.

4.3.3 Indicadores Fiscales

La forma de estructurar el gasto público es de gran importancia para la economía en general, pues siendo un instrumento poderoso que afecta la economía, su manejo causa u origina diversos fenómenos que algunas veces son positivos y otras veces son negativas para un país e incluso otros países que estén fuertemente correlacionados económicamente. Del análisis de la estructuración y aplicación del gasto público se pueden predecir ciertos comportamientos de la economía así como los fines que persigue el sector público.

Dado que es un instrumento predictivo de política económica este acápite tiene como propósito de construir en base a datos e información que brinda principalmente el BCN y hacer un breve análisis de los indicadores presupuestarios del gasto público nicaragüense tales como: señoreaje e impuesto inflacionario, presión fiscal, para poder comprender el desempeño, capacidad de reacción y elasticidad de un impuesto o grupo de impuestos, gasto público y el PIB, sostenibilidad fiscal y gasto fiscal y el crecimiento económico para poder evaluar a través de ellos como el gobierno a través de las formas de financiamiento del déficit fiscal busca la mejor forma de reducirlo con el objetivo de ir conllevando a la deuda pública a ser sostenida y así poder generar mayor bienestar económico a la sociedad en sus tres regiones: caribe, central – norte y pacífico.

De otra parte, los indicadores referidos permiten valorar el desempeño de las instituciones gubernamentales nacionales que apoyan la reducción del déficit, encaminado a lograr las metas y objetivos fijados en cada uno de los ámbitos de acción de los programas de gobierno acorde con los mandatos macroeconómicos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

También la construcción de los indicadores fiscales del gasto en relación al PIB a partir de la información estadística que brinda la CEPAL va a permitir deducir como crecemos a lo interno y poder hacer comparaciones del crecimiento y desarrollo

económico y social entre los países centroamericano, ya que estamos inscritos en una cultura donde el valor asignado a los objetos, logros o situaciones sólo adquiere sentido respecto a la situación de otros contextos, personas y poblaciones, es decir, es el valor relativo de las cosas lo que les da un significado.

A continuación pasamos a demostrar cómo los indicadores ya mencionados permiten demostrar cómo Nicaragua al reducir su déficit fiscal, reduce la deuda para ir creciendo y desarrollarse en forma sostenida más allá del período establecido de análisis.

4.3.3.1 Señoreaje e impuesto inflacionario

Según Fiorencia Montilla (2008) refiere: Antes de definir el concepto de señoreaje e impuesto inflacionario se hace necesario formularlo para derivar que el uno contiene al otro. En otros términos el concepto de señoreaje implícita el concepto de impuesto inflacionario y viceversa lo que se puede observar en la fórmula descrita.

Veamos: Fórmula del señoreaje e impuesto inflacionario: (5)

$ICD = V_m + PIm$, se deriva que:

$ICD =$ Ingreso por creación de dinero

La variación de base monetaria ΔBM representa lo que comúnmente se denomina “ingreso por creación de dinero” (ICD)

$V_m =$ señoreaje

$PIB_m =$ impuesto inflacionario

El primer término del lado derecho representa el “señoreaje”, mientras que el segundo término corresponde a lo que se denomina el “impuesto inflacionario”.

Señoreaje: La capacidad del Banco Central de generar ingreso a la economía a través de la expansión monetaria real, con el fin de generar mayor ingreso para que la economía tienda a crecer o aumente su producción lo que a su vez genera mayor captación de ingreso. En otros términos, el Señoreaje medido como tasa de

crecimiento de los saldos monetarios reales. El señoreaje es el ingreso que el Estado percibe por tener el monopolio para crear la base monetaria y es la creación primaria de dinero y no es inflacionaria.

Demostración del concepto señoreaje e impuesto inflacionario aplicado a Nicaragua. Según la Zona Económica en su artículo Señoreaje: La emisión de dinero es una alternativa más de financiamiento que tiene el gobierno. Para pagar sus gastos, el Estado emite bonos, algunos son colocados en el público y el remanente es comprado por el banco central, con la contrapartida de emisión.

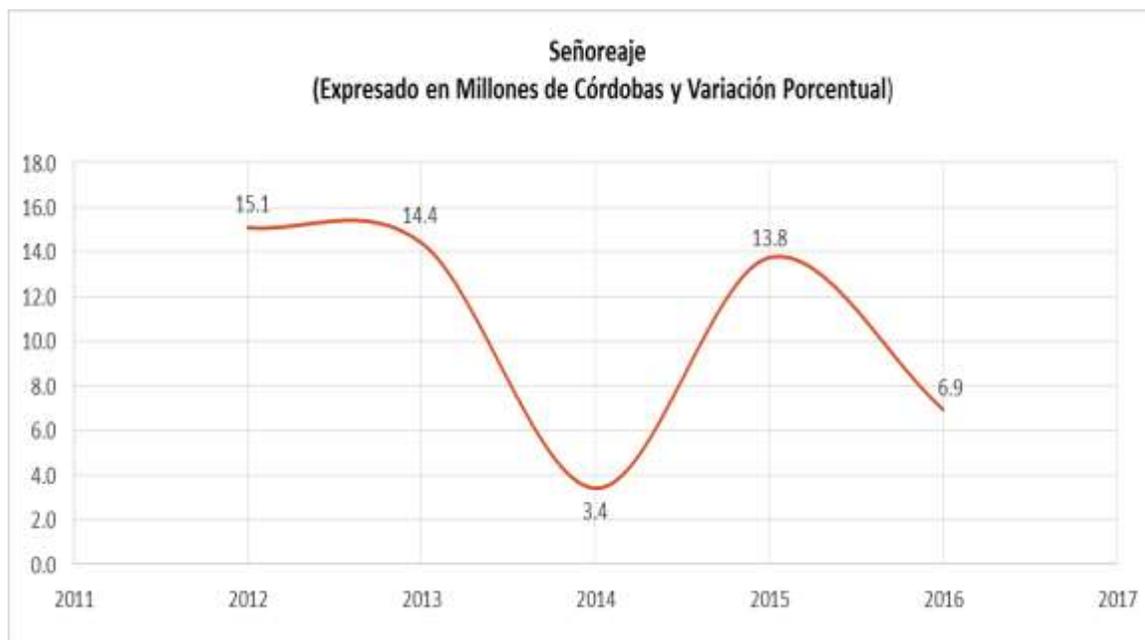
(Ver anexo No. 10).

Los datos usados para el cálculo del señoreaje e impuesto inflacionario fueron citados de los balances que contienen la base monetaria nominal y el PIB en términos nominal y real por el lado del producto, el gasto y el ingreso insertos o contenidos en el Informe Anual de Estadísticas del Banco Central de Nicaragua BCN 2016 con el fin de construir el deflactor del PIB como técnica estadística para deflactor los saldos monetarios en términos nominales y así llegar a la definición en principio de señoreaje.

Bajando la fórmula de: $ICD = Vm + Plm$ (6)

Para llegar al término de señoreaje (Vm) se aprecia que los datos del PIB fueron citados en términos nominal y real para encontrar el Deflactor del PIB basado en el año 2006 y así convertir el saldo de dinero en términos nominales en base monetaria real, datos que nos van a permitir considera que el señoreaje es una tasa de crecimiento de los saldos monetarios reales. De estos últimos datos se derivó que los saldos reales entre el 2012 al 2016 tuvieron un aporte porcentual creciente decreciente. (Ver cálculos en anexo No. 11)

Gráfico No. 11: Señoreaje



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 10).

El señoreaje fue calculado con datos nominales para obtener datos reales. En términos reales entre el 2012 al 2013 el aporte fue menor en 0.7%, entre el 2013 y el 2014 menor en 11%, para luego aumentar en el 2015 en 13.8% y luego una baja brusca en el 2016 de 6.9% o sea en 50%. Tendencia que en forma geométrica se puede apreciar que denota una forma de elíptica parabólica creciente decreciente, por ejemplo, entre el 2012 y 2013 la curva geométrica fue bastante plana, casi una forma de U entre el 2013 y el 2014 y entre el 2014 2015 muy inclinada o ascendente y muy descendente o bastante decreciente entre el 2015 y 2016.

Impuesto Inflacionario

Según Jorge M. (2000) indica: El impuesto inflacionario es el ingreso derivado del crecimiento de los saldos monetarios nominales demandados por el público para mantener los saldos reales al nivel deseado, dada una tasa constante de inflación (impuesto inflacionario).

El término “PI_m” de la ecuación $ICD = V_m + PI_m$ sirve para estimar el impuesto inflacionario, y permite comprender la necesidad de multiplicar la tasa de inflación correspondiente por la demanda de saldos monetarios en el período de estudio (ver calculo en el anexo No. 14).

Relación entre señoreaje e impuesto inflacionario

Es sabido en la literatura económica que los conceptos de “impuesto inflación” y señoreaje” están estrechamente vinculados. El impuesto inflación es un costo que refiere las pérdidas de capital que sufren los agentes que poseen dinero debido a los efectos de la inflación. El señoreaje, es un ingreso que percibe el Gobierno debido al poder monopólico de poder imprimir la moneda.

El “impuesto inflación” se entiende como una pérdida de poder de compra que sufren los particulares en sus saldos de dinero debido al alza continua de los precios.

Esta pérdida implica una consecuente transferencia de poder de compra desde los que han emitido el dinero hacia quienes han recibido préstamos de ellas. En este sentido, la inflación es un “impuesto informal” a la tenencia de dinero. Este impuesto se mide multiplicando la emisión monetaria real (dividida por el índice de precios al consumidor) por la tasa de inflación.

Gráfico No. 12: Impuesto Inflacionario



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 11).

Intuitivamente, el crecimiento en el ingreso de una economía, ocasiona una mayor demanda por saldos monetarios (en todas sus formas), lo que permite a las autoridades monetarias poseer una mayor “base impositiva” de señoreaje e impuesto inflacionario.

Uno de los debates permanentes en el tema de los costos derivados de la emisión monetaria es el que tiene que ver con la evasión fiscal impositiva que enfrenta un Gobierno que desea aumentar el financiamiento de su gasto público con impuesto inflacionario.

Y es un tema de debate porque, normalmente, el Gobierno tiene que enfrentar la erosión del valor real del resto de los impuestos, resultado del hecho de que, en la práctica, la indexación entre el momento en que se produce el hecho imponible y el momento en que efectivamente se paga el impuesto no es perfecta. Esta variación es lo que en teoría se denomina “efecto Olivera-Tanzi” (1977). También es punto de debate el aumento del gasto público, particularmente en pago de intereses de la

deuda pública a tasa de interés flotante, que genera el aumento de la tasa de inflación.

En cambio, el señoreaje hace alusión a que los gobiernos pueden obtener una determinada cantidad de ingresos mediante la posibilidad de crear dinero. El término señoreaje hace referencia a un impuesto establecido por los señores feudales para convertir oro no monetario en dinero. Así, se entiende por señoreaje el poder de compra derivado de la expansión monetaria, es decir, el aumento que haya experimentado la emisión de dinero en términos reales. Así, el ingreso por señoreaje en la economía de un país equivale al producto de dos factores: el saldo real de dinero y la tasa de aumento de la cantidad nominal de dinero.

El señoreaje es, por tanto, un “recaudo” de poder de compra que beneficia a quienes emiten dinero. La diferencia entre el señoreaje y el impuesto inflacionario radica en la acción de considerar el producto de los saldos reales de dinero y sus tasas de crecimiento. Si la tasa de crecimiento de los saldos nominales de dinero es mayor o menor que la tasa de inflación, el señoreaje será mayor o menor que el impuesto inflacionario, y estará creciendo o decreciendo el saldo real de dinero.

$$\frac{\Delta (M1_{nom})}{(M1_{nom})} > TT \Leftrightarrow \text{Señoreaje} > \text{Impuesto} \quad \frac{M1}{P} > 0 \quad (7)$$

$$< \quad < \text{Inflación} \quad < 0$$

Cuando el saldo real de dinero permanece constante, el señoreaje es igual al impuesto inflacionario. Por tanto, aún si la economía no tuviera inflación pero su producto real creciera, los agentes privados querrían acrecentar sus saldos reales de dinero.

Al hacerlo permitirán que se recaude el señoreaje, y éste sería de magnitud positiva. Pero cuando el producto real de la economía crece muy poco o decrece, ocasionando un estancamiento o una disminución de los saldos reales demandados mientras que la tasa de inflación sigue siendo de magnitud significativa, podría

sucedan que el señoreaje se torne muy pequeño, casi cero, e inferior al impuesto inflacionario.

4.3.3.2 Presión Tributaria

Definición: La carga tributaria es el total de impuestos divididos por el total de ingresos generados en un país, es decir el Producto Interno Bruto (PIB). Y mide el grado de imposición fiscal a que están sujetas las personas naturales y jurídicas del país.

$$\text{Fórmula utilizada: } \frac{\text{TT}}{\text{PIB}} \quad \text{TT} = \text{Total de Impuestos} \quad (8)$$
$$\text{Carga Tributaria} = \frac{\text{PIB}}{\text{PIB}} \quad \text{PIB} = \text{Ingreso generado en un país.}$$
$$\text{Producto Interno Bruto}$$

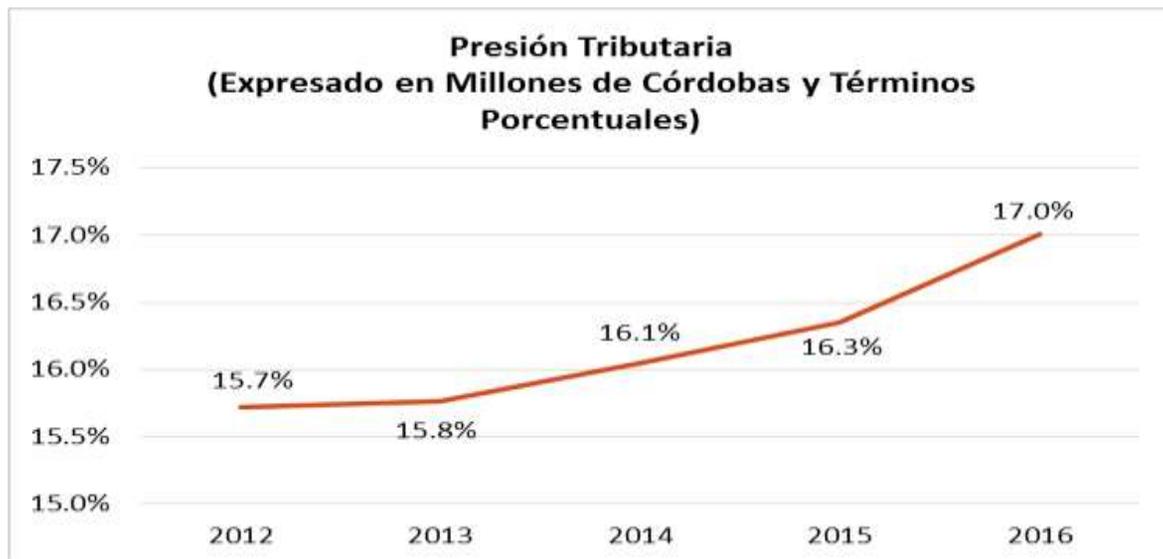
Según Miguel P. & Luis P. (2013) refieren: La presión tributaria es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas.

Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando menor son la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución fiscal de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras reformas tributarias. La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto aunque sus

ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Gráfico No. 13: Presión Tributaria



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 12).

Se puede observar en el gráfico No. 13, que la tendencia de la carga tributaria en Nicaragua se incrementó pasando de 15.7% en el 2012, 16.3% en el 2015 para alcanzar la cifra de 17.0% en el 2016.

Crece la carga tributaria en Centroamérica

Las cifras de recaudación muestran que la carga tributaria del istmo pasó del 13.4% en 2014, al 13.6% en 2015 y al 14.0% en 2016, tanto por los efectos rezagados de las reformas tributarias en Honduras y Nicaragua, como por los esfuerzos de recuperación institucional de las administraciones tributarias de Guatemala y Panamá. Asimismo, por las mejoras administrativas y el fortalecimiento de los controles que se implementaron en El Salvador y Costa Rica, con el objeto de disponer de un mayor recursos fiscales. (ICEF, 2017)

El mayor salto en la carga tributaria lo reportó Nicaragua, en donde se estima que los tributos como porcentaje del PIB mejoraron un 1.1%, al pasar del 15.6% en 2015 al 16.7%, en 2016. Por su parte Honduras, también como efecto final de la reforma tributaria de 2014 y la implementación de ciertos controles administrativos, aumentó sus impuestos en un 0.6% del PIB, lo que significó el incremento de la carga tributaria, que pasó del 17.9% al 18.5%, convirtiendo a esta nación en la de mayor carga tributaria en la región centroamericana.

“El monto de recursos recaudados como proporción del PIB, es decir, la carga tributaria, es mayor en Nicaragua que en el resto de Centroamérica en parte porque el PIB nicaragüense es más bajo”, explica el director ejecutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEF) Lic. Juan Alberto

4.3.3.3 Capacidad de reacción y elasticidad de un impuesto o grupo de Impuestos

Para explicar cómo el Gasto público impacta en la economía se aplicó el método por elasticidad, utilizando la base de datos del Banco Central de Nicaragua BCN y así poder evaluar la incidencia que ha presentado el mismo en el periodo 2012-2016.

La elasticidad mide la sensibilidad de una variable a otra. Concretamente es una cifra que nos indica la variación porcentual que experimentará una variable en respuesta a una variación de otra de uno por ciento; cuando la elasticidad es mayor que 1 se considera elástica o relativamente elástica.

$$\frac{\Delta \text{ PIB/PIB}}{\Delta \text{ Gasto/Gasto}} \quad (9)$$

Lo que indica un crecimiento en la economía nicaragüense respecto al gasto público, cuando la elasticidad es menor a 1 es inelástica o relativamente inelástica, lo que indica una disminución en el crecimiento económico y se considera unitaria cuando su valor es 1 es decir se mantiene no varía.

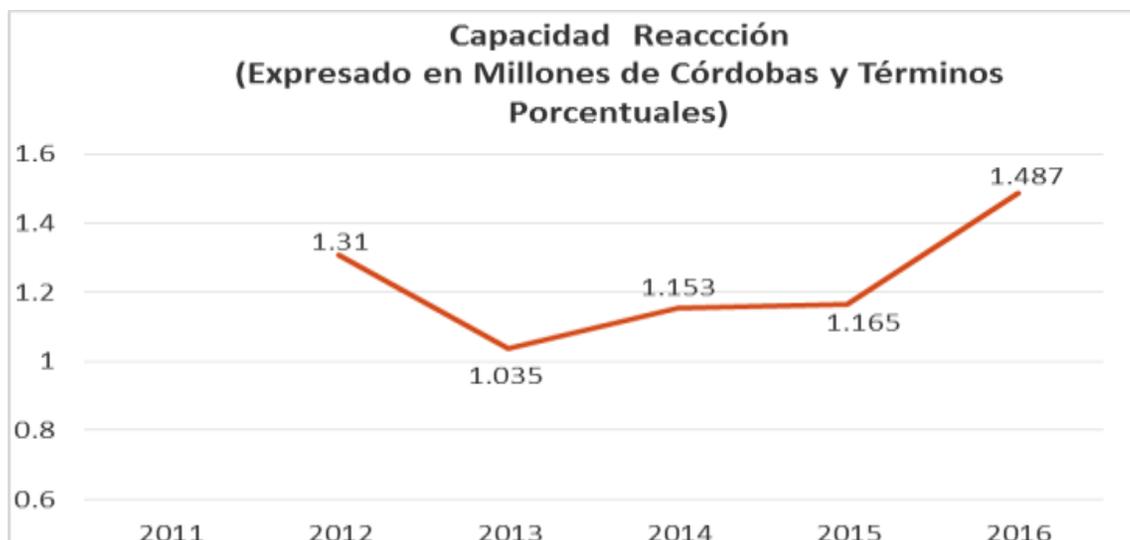
$$\text{Formula de la elasticidad: } \frac{VT/T}{V\text{PIB}/\text{PIB}} \quad (10)$$

Elasticidad PIB - T

Donde T = ingreso tributario proveniente de un sistema tributario inalterado

La capacidad de reacción no es más que la elasticidad de los impuestos con relación al PIB, veamos: En el gráfico se puede observar la tendencia de la elasticidad del sistema tributario en Nicaragua a ser elástica.

Gráfico No. 14: Capacidad Reacción



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 13).

Cuando el PIB incrementa en 1% la recaudación tributaria se incrementa en 1.3%, en el 2013 fue cercana a 1 queriendo decir que el incremento casi fue en la misma proporción, para luego volver a incrementarse la recaudación hasta alcanzar una cifra mayor en el año 2016 (ver cálculos en anexo No. 14).

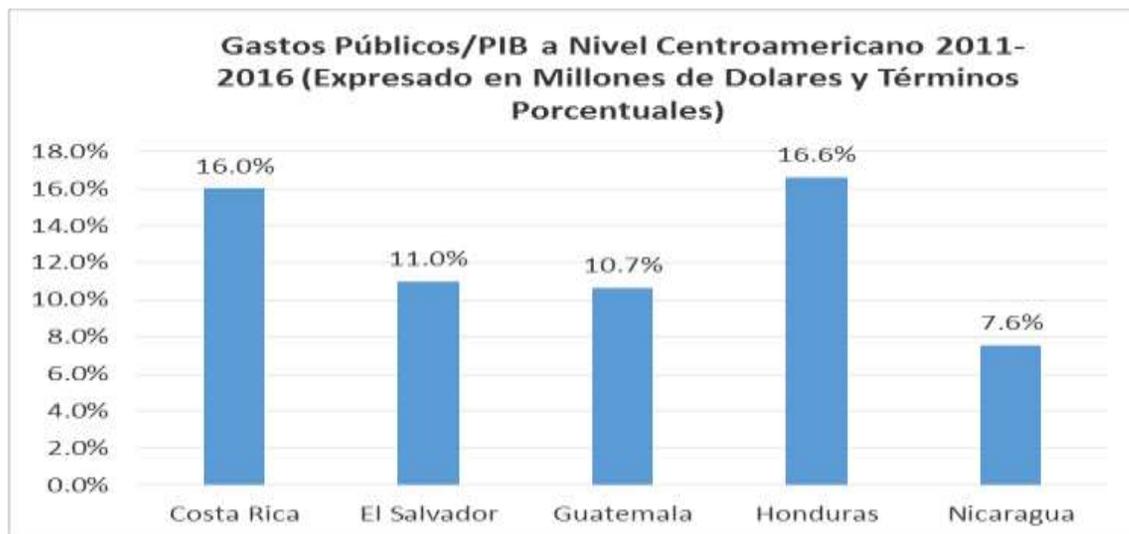
Observación: Es probable que el sistema tributario sea elástico en relación con el PIB cuando los tributos recaen sobre sectores económicos en crecimiento, cuando

las tasas tributarias son progresivas y ad valorem, en lugar de específicas, y cuando la recaudación de los tributos se efectúa con prontitud.

4.3.3.4 Gastos públicos y el PIB

Su relación con los países centroamericanos

Gráfico No. 15: Gastos públicos y el PIB



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del CEPAL

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 14).

El gasto público con respecto al PIB a nivel de los países centroamericanos el más alto en grafico se observa que lo tiene Honduras con 16.6%, aunque bastante similar lo tiene Costa Rica con un 16.0%, el más bajo lo tiene Nicaragua con 7.6%.

Los gastos del Gobierno de Costa Rica ascenderán este año a un monto equivalente al 25.9% de la producción, el más elevado en el istmo, según un estudio realizado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEF) en el año 2013.

En su estudio realizado el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEF) plantea que en el segundo escalón de gastos se ubica Panamá, cuyo Gobierno gastará este año un equivalente al 23% del Producto Interno Bruto (PIB).

Por su parte, Guatemala registra los menores gastos con sólo un 15.1% de la producción. Además, Costa Rica es el único país de la región que contempla un incremento del gasto corriente para totalizar un 18.6% del PIB, también el más alto del Istmo.

4.3.3.5 Sostenibilidad de la Política Fiscal

La sostenibilidad fiscal es la capacidad de un gobierno para honrar sus obligaciones de deuda a largo plazo por lo que ha sido un tema de mucha importancia por lo que se debe de tener mucha cautela al momento de calcular cuál es la verdadera posición fiscal de un país.

Por qué se debe evaluar la sostenibilidad de la deuda. Ello se debe a que se necesita un marco institucional adecuado para gestionar en forma prudente la deuda pública de los países de ingreso bajo, a fin de evitar una reaparición de casos de sobreendeudamiento (incumplimiento de pagos), al tiempo que se garantiza un financiamiento adecuado para el crecimiento futuro.

Existen diversos esquemas y metodologías para saber si las políticas fiscales han sido efectivas en un entorno económico, sin embargo, en la presente investigación utilizaremos los indicadores definidos en el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

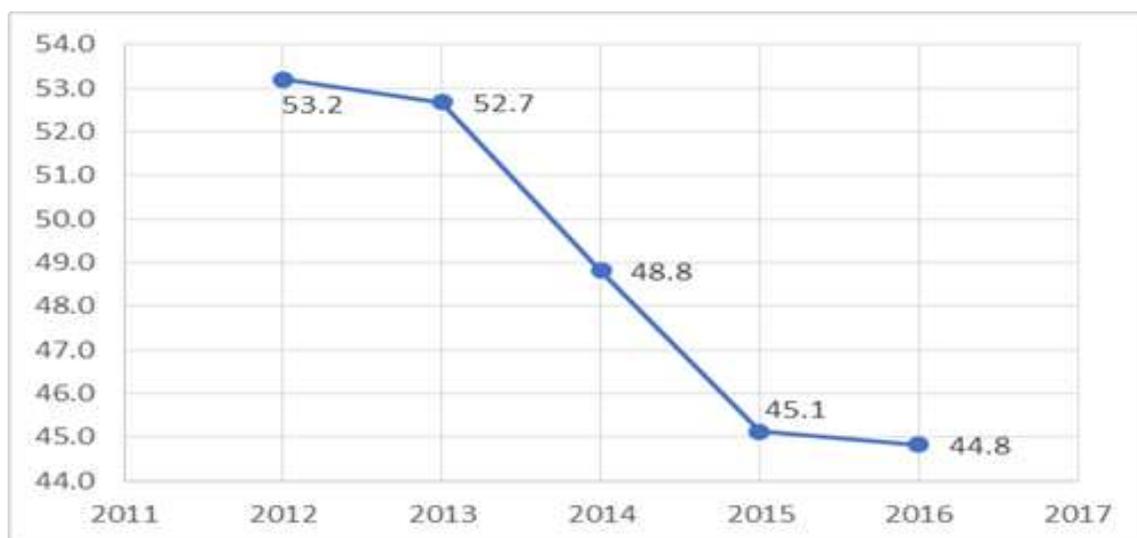
El Fondo Monetario Internacional (FMI) utiliza el Marco de Sostenibilidad de la Deuda MSD para la asignación de donaciones, préstamos y establecer políticas de financiamiento en condiciones no concesionales.

Los criterios establecidos por el programa del FMI son compatibles con los criterios definidos con el Tratado de Maastricht de 1992. Los criterios de Maastricht son los requisitos que deben cumplir los estados pertenecientes a la Unión Europea para ser admitidos dentro de la Eurozona, y consecuentemente, para participar en

el Euro sistema. Definido por el artículo 104 del Tratado de la Comunidad Europea (CE), se establece que:

- Por una parte el déficit presupuestario de las administraciones públicas no puede representar una cantidad mayor que el 3% del PIB al final de año precedente. Excepcionalmente puede admitirse a un país con un déficit mayor del 3% siempre y cuando se mantenga cercano a esa proporción y se prevea que disminuya próximamente.
- Por otro lado la Deuda pública no puede representar una cantidad mayor que el 60% del PIB. Si la Deuda es mayor que un 60%, el país puede ser igualmente admitido dentro de la Eurozona siempre y cuando la trayectoria de la razón sea convergente y cercana al límite. En la práctica este criterio es generalmente omitido a la hora de admitir a un país dentro de la Eurozona, pues en el momento de crear el Euro había muchos estados que no lo cumplían.

Grafico No. 16: Saldo Deuda Total proporción del PIB en porcentaje



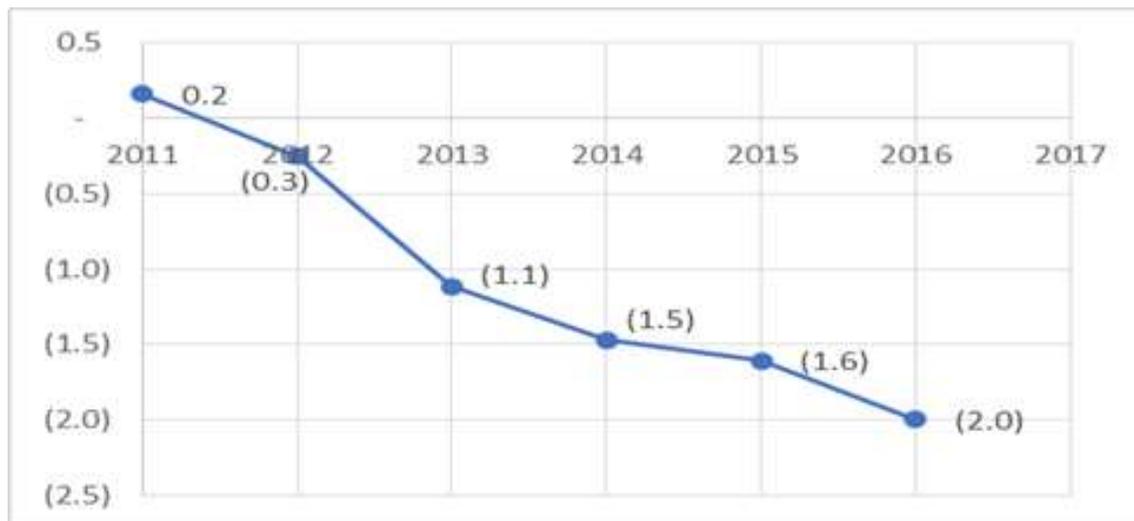
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del BCN

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 15).

El saldo de la deuda pública en el 2012 fue de US\$10,532.5 millones de Dólares (80% en deuda externa), representando el 53.2% del PIB, disminuyendo este porcentaje a 44.8% en el 2016. Como se observa Nicaragua ha mantenido la

proporción de la deuda a PIB por debajo del umbral del 60%, por lo que podría afirmar que la deuda es sostenible.

Grafico No. 17: Balance Fiscal proporción del PIB en porcentaje



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del BCN

(Ver datos numéricos en el Anexo No. 16).

En referente al balance fiscal en el 2012 el resultado fue negativo en C\$626.5 millones de córdobas (ver gráfico No. 1), represento el 0.3% del PIB, en el periodo se mostró una tendencia creciente del déficit alcanzando los C\$7,576.2 millones de córdobas en el 2016, pero por debajo al umbral del 3%, por lo que podría afirmar que el déficit presupuestario es aceptable, bajo los criterios internacionales.

La política fiscal de Nicaragua ha sido capaz de mantener la estabilidad fiscal en el periodo de estudio. En el decenio anterior el país nicaragüense se caracterizaba por tener una deuda pública total de US\$ 8,021.4 millones de dólares el cual representaba el 195.6% del PIB al año 2003 traducido por altos índices de endeudamiento tanto internos como externos, los altos flujos de endeudamientos del país se originaban por un mal manejo de las finanzas públicas, altas tasas de interés y poca productividad del sector como para suplir la deuda. Asimismo, existía un déficit del balance primario de US\$ 2,057.9 millones de dólares que representó el 2.9% del PIB a causa de un elevado gasto público.

Sin embargo, a partir del año 2006 el gobierno logró estabilizar el déficit del balance primario situándolo por debajo del 2% como porcentaje del PIB y el Sector Público No Financiero (SPNF), mostraba señales favorables al presentar un superávit de efectivo después de donaciones del 0.7% del PIB. A raíz una implementación “aceptable” del presupuesto general de la República (PGR), y con un fortalecimiento de la administración tributaria entre las cuales destacan la sistematización de planes de fiscalización, seguimiento a contribuyentes en mora, simplificación de trámites aduaneros y creación de un sistema de pago electrónico Nicaragua logra reducir la deuda externa en un 86.8% en comparación al año 2003.

En vista de la reducción de la deuda pública y mejor manejo de las cuentas financieras del país, Nicaragua a través del programa económico financiero (PEF), periodos (2007-2010) establece la creación de espacios fiscales y para gastos prioritarios y reduce la deuda pública a niveles sostenibles.

Se puede apreciar que los fiscales en el primer periodo de dos años (2006-2008), ponderan un 21.70% en relación al PIB, luego en el próximo periodo se observa una leve baja en los ingresos públicos a raíz del deterioro de las condiciones macroeconómicas externas ocasionadas por la recesión financiera de EE.UU. No obstante, los ingresos públicos en los siguientes periodos vuelven a la senda del crecimiento a tal punto de representar 25.94% del PIB al año 2016.

Por otra parte se observa que los gastos fiscales reflejan 21.25% del PIB en el periodo (2008-2010), mostrando un comportamiento ascendente de 1.05% en comparación al periodo anterior, de hecho según el informe anual del Banco Central de Nicaragua (BCN) 2009, los gastos fiscales proyectados en el presupuesto general de la República (PGR) serian de US\$ 33,835.10 millones de dólares, pero luego por efectos de la recesión económica se realizaron tres ajustes durante el año ejecutándose sólo US\$ 31,093.5 millones de dólares (MDD), considerando una reducción de US\$ 1,429.1 millones de dólares, para evitar un déficit mayor en el balance presupuestario para inicio del decenio actual.

Incluso aunque hubo un exceso del gasto después de la crisis, la focalización de los recursos fiscales fue eficiente bajo el contexto de la incertidumbre de la economía nicaragüense, se destinó la misma cantidad del gasto a consumidores de escasos recursos manteniendo las mismas tarifas en servicios básicos y la tarifa del transporte. El recorte del gasto público se dio mayormente en la adquisición de bienes y servicios del Estado y la modificación de asignación de los recursos para proyectos con menor nivel de ejecución.

4.3.3.6 Gasto Fiscal y el Crecimiento Económico

El gasto público es crucial para la estabilidad y el crecimiento de las economías de los países en desarrollo. Sin embargo, la dirección de la inversión pública también es importante. La mayor parte de los países en desarrollo no pueden darse el lujo de aumentar la inversión pública en todos los sectores en que se necesitaría; priorizar es, pues, inevitable.

Años atrás se solía hacer hincapié en las inversiones públicas con mayores repercusiones de crecimiento, por ejemplo, en infraestructura e industrias de bienes de capital. Ello era debido a la percepción de que la mayor parte de las economías estaban restringidas por cuellos de botella de oferta en sectores importantes, generalmente, infraestructura.

Según Ghosh J. & Splegel (2007) indican: Una posición contraria enfatiza actualmente el gasto público en actividades que generen más empleo y demanda, para iniciar procesos macroeconómicos que crearán un aumento del producto a través de las respuestas de la oferta.

En la mayor parte de los países en desarrollo, la meta de alcanzar pleno empleo se hace más compleja dado el predominio de dos formas distintas de trabajo excedente en relación con la demanda:

- i. Factores estructurales – tales como capital agregado inadecuado, elección de tecnología, desigualdades de activos y formas institucionales que inhiben una inversión mayor – que llevan a la persistencia de desempleo o subempleo elevado, y
- j. El factor cíclico o factores de corto plazo que llevan a niveles de desempleo que pueden ser corregidos con políticas fiscales y monetarias expansivas.

La inversión pública es una llave que puede abrir ambas puertas al aumentar la demanda a corto plazo y al agrandar la base del capital de la economía. Sin embargo, la naturaleza, dirección y eficacia de tales inversiones son importantes ya que los efectos multiplicadores y las repercusiones de crecimiento a largo plazo diferirán según sea el caso.

Con todo, la inversión pública no es una estrategia que deba emplearse aisladamente. Se debe prestar atención a otras características estructurales como la elección de tecnología, desigualdades de activos y condiciones institucionales. No obstante, dentro del ámbito de aplicación de políticas macroeconómicas de corto plazo, la inversión pública es el instrumento más potente para generar crecimiento y empleo.

En resumidas cuentas, no existe una “receta universal” a la hora de establecer prioridades de inversión pública. Éstas deben variar de acuerdo con las circunstancias de cada economía. Sin embargo, la inversión pública requiere por lo menos de un horizonte temporal de medio plazo y tal vez más, si se pretende que sea efectiva. Por lo tanto, debe desarrollarse dentro de un marco sistemático que implique cierta estrategia global para el futuro. Establecer prioridades en cuanto al gasto público es una labor política, pero sus aspectos estratégicos no se deben ignorar, y los gobiernos deben ser conscientes de las repercusiones del gasto público en el crecimiento a largo plazo.

5. Conclusión

1. El Estado nicaragüense a través de su política económica fiscal tiene como objetivo el contribuir a mantener un crecimiento en un rango del 4% anual. Así mismo poder contribuir a beneficiar a la sociedad en los siguientes aspectos: el buen manejo de la economía, crecimiento económico robusto, mayor dinamismo de las exportaciones, atracción de la inversión nacional y extranjera, y la reducción de la pobreza.
2. A través del Presupuesto Público se puede dar cumplimiento a los programas de Gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, esta herramienta es fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales.
3. De todas las formas fiscales de impuestos como los tributarios y no tributarios, las contribuciones sociales y otros ingresos fueron los impuestos tributarios los que más han venido contribuyendo al crecimiento mantenido de la economía nicaragüense en 0.4% en específico dentro de los tributarios ha sido el Impuesto sobre la Renta (IR), este es el total tanto de empresas como de trabajadores, ya que en las estadísticas lo dan en totales y no por separado.
4. Las herramientas con las que cuenta la política fiscal para cumplir con sus objetivos están relacionadas con los ingresos y los gastos sobre los cuales tiene influencia el Estado. Desde el punto de vista del ingreso, el Estado puede controlar a quién y en qué cantidad se le cobran impuestos, a la vez que puede desarrollar mecanismos para garantizar el pago de éstos (evitar la evasión).

5. En cuanto a la dimensión redistributiva de la política fiscal, ésta se cumple fundamentalmente a través del gasto social del gobierno (educación, salud, vivienda, etc.), de las transferencias directas y de los subsidios a determinados bienes o servicios básicos. A través de estas formas, el gobierno puede incidir directamente en las condiciones de vida de la población

6. BIBLIOGRAFÍA

Acevedo Vogl, Adolfo (2011). Hacia un sistema tributario con mayor justicia y Equidad. Alianza por la Reforma Tributaria. Nicaragua.

Alicia Sáenz (2016), Concepto para la interpretación y análisis del presupuesto general de la Republica de Nicaragua. Recuperado de: <https://finanzaspublicasuca.files.wordpress.com/2011/10/conceptos-e-interpretacion-del-pgr-alicia-sac3a9nz.pdf>

Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua (2015), Ley 914 Ley de modificación a la Ley 889, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2015.

Arauz, M. y Moreno, M. (2007). Imagen de la Justicia, independencia y asociacionismo en el sector judicial nicaragüense. Managua: UCA Publicaciones.

Banco Central de Nicaragua (2014), Informe Anual Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2012/informe_anual_2012pdf.

Banco Central de Nicaragua (2012), Estado de la economía y perspectivas, primer semestre.

Banco Central de Nicaragua (2013), Informe Anual Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2013/informe_anual_2013pdf.

Banco Central de Nicaragua (2014), Informe Anual Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2014/informe_anual_2014pdf.

Banco Central de Nicaragua (2015), Informe Anual Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2015/informe_anual_2015.pdf.

Banco Central de Nicaragua (2016), Informe Anual Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2016/informe_anual_2016.pdf.

Calderón Gilberto. (1996) “Las reformas del Estado a la luz de la globalización”, Gestión y Estrategia, núm.9, enero-junio, 1996. PP. 8-18.

Davis, J., et al, (2006). Ajuste fiscal para la estabilidad y el crecimiento. Serie de folletos No. 55-S. Fondo Monetario Internacional.

Dirección General de Ingresos (2016), Plan Estratégico DGI 2012 – 2016. Lineamientos Estratégicos de la DGI, bajo el objetivo de Desarrollo Humano de Nicaragua.

Fiorencia (2008), Señoreaje. Recuperado de: www.zonaeconomica.com/inflacion/senoreaje

Fondo Monetario Internacional (1986), Definición de gobierno. Recuperado de: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/index.htm>

FUNIDES (2015), Política fiscal de Nicaragua, Serie de documentos de trabajo Número 4 Movilizar Recursos para el Crecimiento Económico Inclusivo y Fortalecer los Espacios Fiscales. Recuperado de: <http://funides.com/media/attachment/politica-fiscal-de-Nicaragua.pdf>

Garibaldi (2009), Política Fiscal Expansiva y Restrictiva. Recuperado de: http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/1000/1048/html/31_poltica_fiscal_expansiva_y_restrictiva.html

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2011) Informe de Progreso del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2010 Managua.

Hernández Olivas, Nilcia Junith, Rivera Rodríguez y Vanessa del Socorro (2017) Política Fiscal en Nicaragua: Análisis del comportamiento del gasto de capital en el sector educación periodo 2011-2015. Recuperado de: <http://repositorio.unan.edu.ni/4707/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2017), Tamaño de la carga tributaria en Centroamérica Recuperado de: https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Crece_la_carga_tributaria_en_Centroamrica

Instituto de estudios estratégicos y políticas pública, IEEPP (2010). Una aproximación a la cultura tributaria nicaragüense.

Instituto Nicaragüense de investigaciones y estudios tributario, INIET (2015). Balance de la Ley de Concertación Tributaria.

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (2016), Anuario Estadístico 2015. Recuperado de: <http://www.inide.gob.ni/Anuarios/Anuario%20Estadistico%202015.pdf>

Ivonne Acevedo J. DT 020-Noviembre (2011), Pertenece a la serie de documentos de trabajo publicados por el Banco Central de Nicaragua donde divulga los trabajos de investigación económica realizados por profesionales de la institución o encargados por ella a terceros. Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT20_Impacto_de_las_reformas_tributarias_en_Nicaragua.pdf

Javier, Sánchez (2017), Ahorro Público. Recuperado de: <http://economipedia.com/definiciones/ahorro-publico.html>

Jayati Ghosh (2007), Macroeconomía y política de crecimiento. Recuperado de: https://esa.un.org/techcoop/documents/macrobbackground_spanish.pdf

Jorge Omar M. T. (2000) Impuesto inflacionario, señoreaje e inflación. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/7833/1/Impuesto%20Inflacionario%2C%20Señoreaje%20e%20Inflación%20en%20>

Julián Pérez Porto & Ana Gardey. (2008), Definición de concepto de gobierno. Recuperado de: <https://definicion.de/gobierno/>

La Gaceta No. 241 (2012), Ley No. 822, de Concertación Tributaria de Nicaragua, del 17 de diciembre 2012.

La Gaceta No. 32 (2014), Ley No. 921, de Adiciones y Reforma al Presupuesto General de la Constitución Política de Nicaragua con sus reformas incorporadas, aprobada el 10 de febrero del 2014.

La Gaceta No. 228 (2015), Ley No. 889, de Presupuesto General de la República. Aprobada el 26 de Noviembre de 2014.

Lorena Larré Sachero (2016), El papel del Estado en la Economía. Publicado el 27 de marzo del 2016. Recopilado de: <https://es.slideshare.net/higiniaalejandralara/el-papel-del-estado-en-la-economia>.

Ministerio de Hacienda (2001), Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001, Recopilado de: <http://www.hacienda.gov.py/situfin/documentos/MEFP2001>.

Ministerio de Hacienda (2014), Marco Fiscal de Mediano Plazo, Recopilado de: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Institucion/Marco_Institucional/Informes/Planes/Marco_Fiscal_2010-2014.pdf

Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP (2015), Presupuesto General de la República.

Martínez, E. A. & Mejía, G. Y. (2016). Política Fiscal en Nicaragua. "Efectividad de las Reformas Tributarias para la captación del Impuesto Sobre la Renta en Nicaragua, Periodo 1997-2015 (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Nicaragua.

Medal, J. L. (2012). Hacia un Presupuesto Público para Promover el Desarrollo de Nicaragua. FUNIDES, Serie de Estudios Especiales, Nicaragua número 12.

MITRAB & INIDE (2012) Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional /Canasta Básica. Recuperado de: <http://www.mitrab.gob.ni/documentos/canasta-basica/canasta-basica-enero-diciembre-2012/CDic2012.pdf/view>

Oroy Finanzas (2015), Ahorro Primario. ¿Qué es el superávit o déficit primario en economía? Recuperado de: <https://www.oroynfinanzas.com/2015/08/que-superavit-deficit-primario-economia/>

Pecho Miguel & Peragón Luis (2013,), Estimación de la carga tributaria Recuperado de: www.oecd.org/tax/tax-global/Session%2020-%20PECHO.pdf

Rafael Doménech (2004), Política Fiscal y Crecimiento Económico Universidad de Valencia Octubre, 2004. Recuperado de: https://www.uv.es/rdomenec/fiscal_growth.pdf

Silvia Álvarez Betancourt (2006), Análisis de la Sostenibilidad de la Política Fiscal y el Efecto del Gasto Público sobre la Economía. Recuperado de: https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2006/No3/Vol.22-3-2006SilviaAlvarez.pdf

Soto, E. (2013). Gobierno de Costa Rica tiene el mayor gasto público en Centroamérica. El Financiero. Recuperado el 20 de septiembre del 2017 de <http://www.elfinancierocr.com/finanzas/gobierno-de-costa-rica-tiene-el-mayor-gasto-publico-en-centroamerica/VEH6OUTUOVBJBUU5HIRH4CND4/story>

Vebenitez (2015), Dirección General de Presupuesto del Gobierno. Recuperado de: <https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php>

5 Anexos

Anexo No. 1 Balance del Sector Público No Financiero					
(Millones de Córdoba)					
Periodo	SPNF	EUP	GC	ALMA	INSS
2012	(626.5)	(2,015.1)	1,262.7	(259.9)	385.7
2013	(3,024.2)	(2,608.3)	176.5	(400.3)	(192.1)
2014	(4,541.5)	(2,599.9)	(953.2)	(101.5)	(886.9)
2015	(5,593.4)	(2,943.5)	(2,171.0)	442.2	(921.1)
2016	(7,576.2)	(3,132.1)	(2,308.6)	(556.3)	(1,579.2)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 2 Evolución de los Ingresos SPNF **(Millones de Córdoba)**

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Impuestos	38,973.0	42,801.3	49,501.1	56,803.7	64,390.0
Contribuciones sociales	11,006.8	12,805.5	15,161.2	18,193.5	21,296.3
Otros ingresos	10,959.1	11,706.4	12,232.2	15,430.9	17,136.2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 3 Evolución del Gasto SPNF **(Millones de Córdoba)**

Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016
Remuneraciones a los empleados	16,739.4	18,637.0	22,123.7	24,908.1	27,860.6
Compra de bienes y servicios	13,613.8	14,949.8	17,550.9	20,088.2	24,088.8
Intereses	2,650.2	2,731.3	2,825.6	3,368.6	4,026.5
Transferencias corrientes y de capita	11,713.4	12,960.2	14,503.1	18,057.2	18,983.1
Prestaciones sociales	7,520.6	8,900.3	10,737.3	12,462.4	15,104.7
Otros gastos	3,791.4	3,475.6	3,688.5	4,217.4	4,477.9

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 4 Estructura de los Ingresos Tributarios (Miles de Córdoba)

Conceptos	2012	2013	2014 ^{P/}	2015 ^{P/}	2016 ^{P/}
Impuestos -	37,221.7	40,785.0	47,235.7	54,206.1	61,474.8
IR	13,107.4	14,520.8	17,658.4	20,800.0	24,307.0
IVA interno	5,219.4	5,689.4	6,777.4	7,258.9	8,251.2
IVA externo	9,932.1	11,046.6	12,607.2	13,454.8	14,570.5
ISC	6,884.0	7,253.7	7,754.7	9,772.8	10,950.0
Otros	2,079.0	2,274.4	2,438.0	2,919.7	3,396.1

Estructura de los Ingresos Tributarios (Porcentuales)					
Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016
IR	35.2	35.6	37.4	38.4	39.5
IVA interno	14.0	13.9	14.3	13.4	13.4
IVA externo	26.7	27.1	26.7	24.8	23.7
ISC	18.5	17.8	16.4	18.0	17.8
Otros	5.6	5.6	5.2	5.4	5.5

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 5 Evolución de los Ingresos del Gobierno Central. (Millones de Córdoba)

Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016
Impuestos	37,221.7	40,785.0	47,235.7	54,206.1	61,474.8
Otros ingresos	3,500.4	3,248.6	3,449.0	3,958.6	4,624.8

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 6 Operaciones del Gobierno Central (Millones de Córdoba)

Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016
Remuneraciones a los empleados	13,629.8	15,203.8	18,305.2	20,546.8	22,735.9
Compra de bienes y servicios	6,099.4	6,349.5	7,432.7	8,588.7	11,239.1
Intereses	2,466.3	2,519.6	2,639.1	3,049.8	3,755.0
Transferencias corrientes y de capital	11,620.1	12,847.8	14,287.6	17,811.1	18,405.1
Prestaciones sociales	1,079.5	963.9	1,103.8	1,224.2	1,423.0
Otros gastos	2,871.7	3,091.2	3,811.4	4,150.3	4,781.1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 7 Resultado de las Empresas de Utilidad Pública

(Millones de Córdoba)

Conceptos	2012	2013	2014	2015	2016	Periodo	Anual de Crecimiento
Ingresos	6,862.2	8,056.4	8,689.2	10,535.4	12,605.4	9,349.7	16.42
Gastos	6,565.3	7,199.0	7,623.8	8,751.6	9,808.5	7,989.6	10.56
Adquisición neta de activos no financieros	2,531.9	3,526.2	4,014.4	5,533.9	5,935.1	4,308.3	23.74
Donaciones totales	220.0	60.5	349.2	806.5	6.0	288.4	-59.30
Superávit (+) o déficit (-) global d/d	(2,015.1)	(2,608.3)	(2,599.9)	(2,943.5)	(3,132.1)	(2,659.8)	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 8 Programas de Inversiones 2016

(Expresados en Millones de Córdoba y Términos Porcentuales)

Instituciones	2016
MTI	29.9
Trasf Mun	25.0
ENACAL	12.1
ENATREL	9.6
MINSA	6.4
Resto de Inst	5.7
MINED	3.5
MIGOB	2.6
ENEL	1.2
INVUR	1.1
MEM	0.8
INATEC	0.8
MIDDEF	0.7
FISE	0.4
TELCOR	0.0
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN

Anexo No.9 Balance del Ahorro Fiscal Corriente y Primario

(Millones de Córdoba)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	P del periodo	TPA crec
Ahorro corriente	9,538.5	10,546.7	10,784.7	13,648.7	15,389.9	11,981.7	12.7%
Intereses	2,650.2	2,731.3	2,825.6	3,368.6	4,026.5	3,120.4	11.0%
Ahorro Primario	12,188.7	13,278.0	13,610.3	17,017.3	19,416.4	15,102.1	12.3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN

Observación: El anexo No. 9 Expresa el contenido de los gráficos geométricos del ahorro corriente y primario que aparecen formando el contenido.

Anexo No. 10 Nicaragua: Estimación del Señoreaje

(Expresado en Millones de Córdoba y Términos Porcentuales)

Periodo	PIBnom	PIBr	P	M1nom	M1/P	Señoreaje	Señoreaje porcentaje
2006	118,837.7	118,837.7	1.0000	9,861.8	9,861.8		
2007	136,950.2	124,870.3	1.0967	12,817.3	11,686.8	1,824.95	18.5
2008	164,602.4	129,160.5	1.2744	15,613.4	12,251.6	564.81	4.8
2009	168,791.3	124,907.7	1.3513	19,103.3	14,136.7	1,885.12	15.4
2010	187,052.6	130,416.3	1.4343	25,833.2	18,011.3	3,874.66	27.4
2011	219,182.2	138,654.2	1.5808	25,839.3	16,345.9	(1,665.47)	-9.2
2012	247,993.9	147,661.4	1.6795	31,597.1	18,813.7	2,467.79	15.1
2013	271,529.8	154,936.8	1.7525	37,723.3	21,525.2	2,711.54	14.4
2014	308,403.1	162,351.3	1.8996	42,286.0	22,260.4	735.21	3.4
2015	347,462.6	170,230.1	2.0411	51,687.7	25,323.0	3,062.60	13.8
2016	378,661.5	178,234.6	2.1245	57,536.9	27,082.4	1,759.42	6.9

Fuente:Elaboración propia en base a datos del BCN.

Observación: Señoreaje medido como tasa de crecimiento de los saldos monetarios reales.

Anexo No. 11 Impuesto Inflacionario

(Expresado en Millones de Córdoba y Variación Porcentual)

Periodo	PIBnom	PIBr	P	M1nom	M1/Pr	Inflación	Impuesto inflacionario	Impuestos (Var Tax)
2006	118,837.7	118,837.7	1.0000	9,861.8	9,861.8			
2007	136,950.2	124,870.3	1.0967	12,817.3	11,686.8	0.097	954.02	
2008	164,602.4	129,160.5	1.2744	15,613.4	12,251.6	0.162	1,893.15	98.44
2009	168,791.3	124,907.7	1.3513	19,103.3	14,136.7	0.060	739.54	-60.94
2010	187,052.6	130,416.3	1.4343	25,833.2	18,011.3	0.061	867.72	17.33
2011	219,182.2	138,654.2	1.5808	25,839.3	16,345.9	0.102	1,839.83	112.03
2012	247,993.9	147,661.4	1.6795	31,597.1	18,813.7	0.062	1,020.53	-44.53
2013	271,529.8	154,936.8	1.7525	37,723.3	21,525.2	0.043	818.24	-19.82
2014	308,403.1	162,351.3	1.8996	42,286.0	22,260.4	0.084	1,806.55	120.79
2015	347,462.6	170,230.1	2.0411	51,687.7	25,323.0	0.075	1,658.52	-8.19
2016	378,661.5	178,234.6	2.1245	57,536.9	27,082.4	0.041	1,034.39	-37.63

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 12 Presión Tributaria

Expresado en Millones de Córdoba y Términos Porcentuales

Periodo	Presión tributaria	PIBnom	Impuestos
2006	14.4%	118,837.7	17,056.9
2007	14.6%	136,950.2	19,975.7
2008	13.9%	164,602.4	22,818.3
2009	13.8%	168,791.3	23,240.1
2010	14.3%	187,052.6	26,789.4
2011	15.2%	219,182.2	33,259.2
2012	15.7%	247,993.9	38,973.0
2013	15.8%	271,529.8	42,801.3
2014	16.1%	308,403.1	49,501.1
2015	16.3%	347,462.6	56,803.7
2016	17.0%	378,661.5	64,390.0

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCN.

Anexo No. 13 Capacidad de Reacción y Elasticidad de un Impuesto o Grupos de Impuestos					
(Expresado en Millones de Córdoba y Términos Porcentuales)					
Periodo	Capacidad Reacción	PIBnom	Impuestos	VarPIB	VarT
2011		219,182.2	33,259.2		
2012	1.31	247,993.9	38,973.0	0.131	0.172
2013	1.035	271,529.8	42,801.3	0.095	0.098
2014	1.153	308,403.1	49,501.1	0.136	0.157
2015	1.165	347,462.6	56,803.7	0.127	0.148
2016	1.487	378,661.5	64,390.0	0.090	0.134

Fuente: Elaboración propias con base a los datos del BCN.

Observación: La capacidad de reacción no es mas que la elasticidad de los impuestos con relación al PIB. Cuando el PIB incrementa en 1% la recaudación tributaria se incrementa en 1.3% para el año 2012.

Anexo No. 14 Gastos Públicos y el PIB a Nivel Centroamericano								
(Expresados en Millones de Dólares)								
COSTA RICA								
<i>Rubro</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gasto de consumo final del gobierno general	6351.2	6442.3	6506.1	6716.9	6911.0	7066.7	7232.6	
Producto interno bruto (PIB)	37237.8	38920.1	40931.3	41860.1	43390.8	45440.3	47407.3	
Gasto / PIB	0.17	0.17	0.16	0.16	0.16	0.16	0.15	
EL SALVADOR								
<i>Rubro</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gasto de consumo final del gobierno general	2292.8	2381.4	2440.4	2531.9	2521.4	2650.4	2683.2	
Producto interno bruto (PIB)	21418.3	21893.1	22304.9	22716.8	23040.7	23570.3	24128.1	
Gasto / PIB	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	
GUATEMALA								
<i>Rubro</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gasto de consumo final del gobierno general	4330.5	4509.6	4772.9	5042.3	5341.2	5334.2	5206.6	
Producto interno bruto (PIB)	41338.2	43058.7	44337.4	45976.9	47896.0	49878.9	51408.6	
Gasto / PIB	0.10	0.10	0.11	0.11	0.11	0.11	0.10	
HONDURAS								
<i>Rubro</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gasto de consumo final del gobierno general	2839.4	2812.2	2878.1	2969.2	2893.1	2970.0	3144.8	
Producto interno bruto (PIB)	15839.3	16446.9	17125.9	17604.0	18142.4	18802.9	19481.6	
Gasto / PIB	0.18	0.17	0.17	0.17	0.16	0.16	0.16	
NICARAGUA								
<i>Rubro</i>	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Gasto de consumo final del gobierno general	681.2	703.7	726.4	766.3	806.2	839.4	910.3	
Producto interno bruto (PIB)	8741.3	9286.0	9805.2	10249.6	10717.6	11245.8	11774.6	
Gasto / PIB	0.08	0.08	0.07	0.07	0.08	0.07	0.08	

Fuente: CEPAL

Anexo No. 15 Saldo de la Deuda Total**(Expresado en Millones de Córdobas y Términos Porcentuales)**

Periodo	Externa US	Interna US	Total US	PIB US	DT/PIB %
2012	4,480.8	1,122.6	5,603.4	10,532.5	53.2
2013	4,723.7	1,062.3	5,786.0	10,983.0	52.7
2014	4,796.0	1,004.3	5,800.3	11,880.4	48.8
2015	4,804.4	949.1	5,753.5	12,747.7	45.1
2016	5,042.1	888.4	5,930.5	13,230.1	44.8

Fuente: Elaboracion propias con base a los datos del BCN

Anexo No. 16 Balance Fiscal Después de Donaciones SPNF, PIB**(Expresado en Millones de Córdobas Corrientes)**

Periodo	Balance Fiscal	PIBn	BF/PIB %
2012	(626.5)	247,993.9	(0.3)
2013	(3,024.2)	271,529.8	(1.1)
2014	(4,541.5)	308,403.1	(1.5)
2015	(5,593.4)	347,462.6	(1.6)
2016	(7,576.2)	378,661.5	(2.0)

Fuente: Elaboracion propias con base a los datos del BCN